EL CORREO

Año XXVI

Las suscripciones son por **Pagos anticipados.** Madrid, **1'50 pesetas al mes.** Provincias, **pesetas 5 trimestre** en la Administración, y **5'50** por giro y comisionado. Portugal, **8 pesetas.** Extranjero, **12 pesetas trimestre,** y países fuera de la Unión postal, **pesetas 18.**

Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Miércoles 5 de Abril de 1905

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración comunicados y anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. **Toda la correspondencia administrativa** debe dirigirse á la **calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.**

Núm. 9048

DE MARRUECOS

ALEMANIA Y FRANCIA

Continúa siendo éste asunto principal en los trabajos de la prensa extranjera, y en los temas de las conversaciones diplomáticas y políticas.

Los telegramas de primera referencia dieron una versión de las palabras del Emperador; después fué rectificada; por último, los corresponsales han dado los discursos de Guillermo II, casi textualmente, con su verdadera significación y alcance, después de haberlos compulsado con referencias irrecusables. Estas depuradas versiones no alteran el sentido de la que nuestros lectores conocen, sino que lo confirman y remachan, y como éste es el punto de partida de todo juicio y de todo comentario que pudiera motivar el suceso en sus desarrollos y consecuencias, vamos á transcribirlo.

En el momento de desembarcar, respondiendo á la bienvenida que le daba Abd-el-Malek, tío del Sultán, el Emperador le agradeció su acogida calurosa y expresó su satisfacción de encontrarse al llegar á tierra marroquí con un próximo pariente del Sultán, perteneciente á la misma rama serifiana. Le encargó que diera de su parte las gracias á Muley Abd-el-Aziz por el envío de su embajador, como asimismo por el magífico recibimiento que le había preparado en Tánger. Expresó el vivo interés que le inspira la prosperidad de este imperio, y añadió:

«Es al Sultán, soberano independiente, á quien hago mi visita, y espero que bajo su alta soberanía, un Marruecos libre será abierto á la concurrencia pacífica de todas las naciones, sin monopolio ni exclusión de ninguna clase.»

Parecidos conceptos expresó después el Emperador ante la colonia alemana; y luego, en la embajada alemana, contestando á un discurso del enviado del Sultán, lleno de sentimientos amistosos, remachando el clavo del trato igual, sin ventaja para ninguna nación, dijo:

«Apruebo altamente lo que acaba de decir vuestra alteza sobre el poder y la sabiduría de la Providencia que dirige la suerte de los pueblos. Hago votos por el desarrollo y prosperidad de este Imperio, tanto en lo que concierne á los intereses de los súbditos seriffianos como á los de las naciones extranjeras, *los cuales continuarán, lo espero, trabajando aquí sobre la base de una perfecta igualdad.*»

Y por último, y con estas palabras, dejó planteado el problema en todos sus diversos aspectos, en toda su integridad; después de la presentación del cuerpo diplomático, hablando otra vez con el enviado del Sultán, dijo:

Mi visita á Tánger ha tenido por objeto hacer conocer que estoy decidido á hacer todo lo que está en mi mano por amparar eficazmente los intereses de Alemania en Marruecos. *Considero al Sultán como un soberano absolutamente independiente, y es con él con quien deseo entenderme sobre los medios más propios para obtener este resultado.* Cuanto á las reformas que el Sultán tenga intención de introducir en el país, *estimo que debe proceder con mucha precaución,* teniendo de tal modo en cuenta los sentimientos religiosos de sus súbditos, que en ningún momento pueda ser alterado el orden público por el hecho de esas reformas.»

Rendido á la evidencia ante estos textos, *Le Temps* reconoce que la intención del viaje es contraria á Francia, y que dar esos consejos al Sultán de aprovechar *su independencia* para no hacer reformas sino *con mucha precaución,* en los momentos en que Saint-René Taillardier sigue una negociación difícil para hacer reformas, «es llegar al máximum de lo que podía hacer Guillermo II para hacerse desagradable á Francia, sin llegar al rompimiento.»

El mismo periódico hace constar, como llevando la voz del Gobierno en la prensa, que Francia no modificará su política, manteniendo en su integridad el convenio de 9 de Marzo del 904, y que este tratado será también extrictamente mantenido por los gobiernos de Inglaterra, España é Italia.

Al lado de esto, es interesante conocer que el gobierno de los Estados Unidos, no ha reconocido la situación preponderante de Francia en Marruecos, y es partidario de la igualdad de derechos comerciales de todas las naciones en aquel imperio.

EL TIEMPO

En provincias

Según los datos meteorológicos publicados en la *Gaceta*, tampoco llovió ayer en ninguna de las provincias españolas.

El barómetro señaló la presión máxima 769'6 milímetros en Avila, y la mínima 761'5 en El Escorial.

Termómetro, temperatura máxima 37°, en Sevilla; mínima 4°, en León.

Aunque no tanto como anteayer, las temperaturas siguen siendo elevadas en toda España.

En el extranjero

La *Gaceta* no publica datos meteorológicos referentes á París, Lisboa y Roma.

En distintos puntos de Francia continúan las lluvias.

En Italia han descendido algo las temperaturas en relación con las de anteayer.

Temperatura en Madrid

El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 12, marcaba hoy lo siguiente:

A las ocho de la mañana, 17° sobre 0.
A las doce de la tarde, 25° sobre 0.
A las cuatro, 22° sobre 0
La máxima fué de 26° sobre 0.
La mínima de 14° sobre 0.
El barómetro marca 706 mm.—Variable con tendencia á lluvia.

Academias, Centros y Sociedades

EN LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA

Conferencia del Sr. Labra

La Academia de Jurisprudencia ha organizado una serie de conferencias sobre política internacional, á cargo de distinguidos hombres públicos.

Anoche, en presencia de numeroso y escogido público, inauguró estas conferencias el senador republicano D. Rafael María de Labra, cuya competencia en estos asuntos es de todos conocida.

—

Después de felicitar á la Academia por la organización de estas conferencias, hace observar la conveniencia y la necesidad de que en nuestros tiempos adquiera mayor desarrollo el conocimiento de la vida internacional. Durante mucho tiempo hemos abandonado estas cuestiones, exagerando nuestro aislamiento con inmenso perjuicio, como después se ha visto, de los intereses nacionales.

Es preciso levantar el espíritu, conseguir por todos los medios que el país despierte á la vida moderna, dando de lado las cuestiones menudas y caseras que tanto daño nos han traído, para dirigir la vista más allá de las fronteras y estar prevenidos á evitar catástrofes como la de 1898.

Arrojados fuímos entonces de América; pero España sigue teniendo en el Nuevo Mundo intereses muy importantes que cuidar. La doctrina de Monroe, iniciada contra posibles invasiones y trocada hoy en bandera del imperialismo, nos fué funesta, aunque yo entiendo que nuestras desgracias las provocamos nosotros mismos, por no haber estudiado el problema en el aspecto internacional que tuvo siempre. Quisimos desentendernos de todos, resolver por sí solos una cuestión que afectaba á otras naciones, y sin conocer de qué parte estaban nuestros amigos, nos arrojamos al abismo aislados, completamente solos, sin tener en cuenta que la política de España debió ser siempre en América la representación de la vieja Europa. Esto debe servirnos de lección para la solución de nuevos problemas, cuya aproximación es cada día más inmediata, y en los cuales nuestra posición nos obligará á intervenir.

Encarece á este propósito la conveniencia de una aproximación, cada vez más estrecha, entre España y Portugal, encontrando muy oportuno el reciente viaje del Rey á Lisboa. Pero no es ésta—añadió—la manera de llegar á unión estrecha; el poder despierta siempre recelos, y en nuestras relaciones con el reino vecino es precisamente esto lo que debemos en todo momento evitar. A las visitas de los reyes hay que acompañar la acción constante del comercio, de las Academias, de los Centros científicos y literarios, poniendo en ello gran amor, todo el sentimiento y el recíproco interés de pueblos hermanos y bien avenidos.

Al lado de este problema, que debe solicitar nuestra atención, España se halla mezclada en otro de capital importancia: Marruecos.

Las conferencias de 1880 y 1899 determinaron un gran progreso en nuestras relaciones con el imperio marroquí, por cuanto aseguraron la condición de los españoles, la independencia del imperio y la libertad del tráfico mercantil, aparte otras cuestiones que, no por pequeñas, dejan de tener importancia. Pero el problema ha cambiado de naturaleza con los recientes Tratados entre Francia é Inglaterra y España y Francia. Nuestra acción está bien determinada en Marruecos por los importantes intereses comprometidos en el imperio; pero debemos vivir atentos, poniendo gran cuidado en la política que desarrollemos, si no queremos vernos envueltos, cuando más tranquilos nos creamos, en una catástrofe mayor que la de 1898.

Todo esto habrá de ser tratado en sucesivas conferencias; poned gran atención en estos problemas, cada uno en la medida del esfuerzo que le corresponda, porqué su solución se avecina, y es preciso que todos estemos prevenidos para que su resultado nos sea el más favorable.

Estamos al borde del Mediterráneo, el mar de la leyenda, y es preciso que no perdamos un momento de vista los factores que alternan en la política internacional y que pueden cambiarla.

Encomia el estudio de las cuestiones internacionales, trazando al efecto, en párrafos elocuentes, un cuadro del desarrollo de las ciencias jurídicas en el siglo último, para venir á demostrar, en este orden de ideas, la importancia extraordinaria que han adquirido aquellos conocimientos, como lo demuestran el Congreso de Montevideo en 1888, el de Berlín en 1895, en que se ofrecieron á los pueblos garantías que parecieron imposibles en Congresos anteriores y la Conferencia de la Paz celebrada en La Haya, en la que se legisló sobre puntos tan importantes como el arbitraje, tratamiento de los heridos y medios de evitar la guerra.

Presenta á continuación la situación internacional en América y Europa, transformada completamente en los últimos tiempos con la preponderancia militar de los Estados Unidos y la guerra actual entre Rusia y el Japón, que está á punto de dar al traste con la doble alianza, y las orientaciones germanas é italianas, provocadoras quizás en breve plazo de la disolución de la triple alianza. Ofrécense á nuestra vista un mundo de problemas que no debemos desatender; sólo estudiándolos podremos formar opinión. No olvidemos que aun cuando perdimos nuestra leyenda dorada, el mundo entero fija su atención en nuestros hombres, confiando en que así como tenemos sabios como Ramón y Cajal y Manuel García, no habrán de faltarnos estadistas que hagan resurgir las fuerzas inagotables de nuestro país.

Tengamos constancia y entusiasmo, dejemos á un lado las cuestiones menudas que nos dividen, y poniendo todo nuestro patriotismo, busquemos con fé el renacimiento de nuestra patria.

—

Todos los concurrentes tributaron muchos aplausos al Sr. Labra.

RASGO HUMANITARIO

En el hospital Clínico de Barcelona, al realizar el doctor Cardenal una importante operación quirúrgica, se ha desarrollado un hecho que demuestra los humanitarios sentimientos del pueblo español.

El paciente, un aprendiz de la fábrica del señor Güell, cayó en una caldera de agua hirviendo, produciéndose horribles quemaduras en las piernas. Para poderle curar era necesario hacer injertos de piel humana en bastante cantidad, pues la ulceración era grande.

El Sr. Güell, sus hijos, el capellán y 35 obreros se prestaron voluntariamente á tan dolorosa operación, siendo elegidos para practicarla en ellos, el Sr. Güell, sus dos hijos y los obreros Ramón Pons, Pablo Pascual, Antonio Sánchez, Tomás Guinet, Cristóbal Arteagas, Alfonso Estellés y Miguel Morera.

EL HAMBRE EN ESPAÑA

En Córdoba.—Hasta ahora va dominándose la triste situación de la clase obrera con los trabajos del camino vecinal de Obejo, los de la carretera de Villaviciosa y algunos jornales que da el Ayuntamiento.

De los pueblos de la provincia, las noticias que se reciben son desconsoladoras.

En el primer trozo de la carretera de la Rambla á Puente Genil, no permiten los propietarios de los terrenos expropiados que continúen los trabajos hasta recibir la indemnización de dichos terrenos.

Estos trabajos ocuparían muchos obreros de Montalván y otros pueblos favorecidos por la construcción de dicha carretera.

En Córdoba se encuentra el director de Obras públicas, con objeto de adoptar sobre el terreno las disposiciones que demanda la actual situación.

El señor conde de San Simón ha celebrado varias reuniones con el gobernador, alcalde, presidente de la Diputación y varias otras personalidades de la capital, conviniendo todos en que la situación se agrava por momentos á causa de la pérdida de las cosechas.

El Ayuntamiento ha agotado ya todos los recursos de que disponía.

En los pueblos de la provincia se calculan en más de 6.000 obreros los que no tienen trabajo.

En vista de esta precaria situación, el señor director de Obras públicas ha resuelto que empiecen los trabajos de varias carreteras, pudiéndose ocupar en estos trabajos unos 2.000 obreros.

Para los pueblos que no tienen obras públicas en construcción, se aplicarán para aliviar en lo posible el malestar de los obreros, fondos de los destinados á crisis obreras, pudiendo ocuparse unos 500 obreros más por espacio de quince días.

Estas medidas aplacan la crisis por el momento nada más.

En Málaga.—Unos 700 trabajadores de Cartama, imitando la conducta de los vecinos de Casarabonela, se han presentado en esta capital, acompañados por su alcalde, y en una importante manifestación atravesaron las calles de la población.

Una comisión subió á hablar con el gobernador.

Como los manifestantes venían hambrientos, en el Asilo de los Angeles se les sirvió comida.

En Ronda.—Se nota en la serranía la presencia de partidas de bandidos que causan grande alarma en los propietarios.

Los trigos escasean y alcanzan precios nunca conocidos.

En Coín.—La situación empeora por momentos en este pueblo.

Grupos numerosos de trabajadores recorren las calles en actitud poco tranquilizadora, pidiendo dinero á los transeuntes en no muy pacífica forma.

En Sevilla.—La cosecha de cereales se considera totalmente perdida.

En las poblaciones rurales se temen gravísimos conflictos de orden público.

Los obreros hambrientos piden pan y trabajo.

En Jerez.—El Ayuntamiento reunido en sesión se ocupó del curso que sigue la crisis obrera, cuya gravedad va en aumento, siendo más de 3.000 los trabajadores que se encuentran sin ocupación y estando agotados los fondos del Municipio.

El alcalde ha venido á Madrid á gestionar la manera de arbitrar recursos para mejorar en algo la triste situación obrera.

DE SOCIEDAD

Después de haber representado durante largos años en esta corte á S. M. el Zar Nicolás II, parte esta noche para su país el Sr. Schewitch, acompañado de su esposa y de su hija Vera, artista de gran talento, á cuyo pincel se debe, entre otros retratos, uno muy notable de la señora de D. Francisco Silvela.

El exembajador de Rusia lleva á su país, donde ha sido nombrado para un importante cargo, una magnífica colección de objetos antiguos, muchos de ellos adquiridos aquí, y que le recordarán las pruebas de simpatía recibidas durante el desempeño de su misión diplomática.

—Hoy se han cumplido ocho años del fallecimiento, ocurrido en Roma, del conde de Coello de Portugal, fundador de nuestro apreciable colega *La Epoca.* Por el eterno descanso del alma del finado se han celebrado esta mañana misas en la iglesia de las Niñas de Leganés.

—Ha salido con dirección á París el conde de Romanones.

—Antes de cumplirse el novenario de la muerte del joven y conocido agente de Bolsa D. Juan de Tornos, ha dado á luz su desolada viuda un hermoso niño, que vendrá, sin duda alguna, á aportar consuelos y alivio á tan legítimo dolor.

—Entre las personas que se proponen pasar la Semana Santa en Sevilla, figuran los condes de Vilana, á quienes acompañará su hija soltera, la gentil Lolita Casani.

—Ha sido pedida la mano de la señorita Sofía Ruiz y Pelayo para el joven marqués de Amboage.

—El marqués de Viana, como agregado militar, acompañará á S. M. el Rey en su próximo viaje á París y Londres.

—Esta tarde ha estado expuesta dentro de la joyería del Sr. Ansorena, la magnífica corona destinada á la Virgen del Pilar. Todo cuanto se diga de la belleza y gusto de esta joya es pálido ante la realidad. Si su valor intrínseco es muy crecido—unos ciento veinte mil duros,—no lo es menos el mérito de la labor artística. Joya es que ha de quedar como modelo en su género. El dibujo, de estilo gótico-florido, ha sido facilitado por el señor marqués de Grigny, que debe mostrarse muy satisfecho al ver cómo su artística iniciativa ha sido secundada por el Sr. Ansorena.

Con las piedras, montadas todas al aire, se han ejecutado verdaderos primores, llevando la labor á tal perfección, que algunas piedras, como las ofrecidas en un hilo por las hijas de la difunta condesa de Muguiro, han sido colocadas de modo tan hábil, que no se ve la perforación que dichas perlas tenían anteriormente.

Como la cabeza de la sagrada imagen es muy pequeña, casi todas las piedras preciosas van colocadas en el nimbo, que es de grades proporciones y compuesto de grecas ó dibujos á cual más bellos.

El remate final del nimbo, es decir, una parte más ancha, lo forma una cenefa en la que van alternados trébles de zafiros y brillantes con picos formados, el uno por una perla y el otro por un brillante, ambas piedras hermosísimas. La perla del pico central tiene el tamaño de una avellana gruesa y ha sido ofrecida por la condesa de Almaguer.

En otra de las cenefas ó grecas ocupa el centro un hermoso rubí, don de la señora marquesa de Squilache. Otra de las grecas está formada por 21 esmeraldas, soberbias por su tamaño y colorido. La pequeña corona de que ya hemos hablado, es casi toda de brillantes, á excepción de dos hileras, una de rubíes cabochón y otra de esmeraldas también cabochón.

Estas piedras de collar llevan entre sí brillantes. Termina la corona, como es de rigor, una cruz de brillantes, sostenida por uno hermosísimo, que figura el mundo y que ha sido ofrecido por su majestad la Reina Cristina.

El Sr. Ansorena, cuando la igualdad del dibujo lo exigía, ha tenido que buscar alguna piedra adecuada, como sucede con una esmeralda, quizá la más hermosa que figura en el nimbo.

En sólo cuarenta y un días se ha ejecutado esta labor, en la que van engarzadas diez mil piedras de primera calidad.

Las de mérito inferior, topacios, amatistas, etcétera, y que llegan al número de 5.000, se colocarán en una gran aureola de oro formando rayos; pero ésta no estará terminada hasta el mes de Mayo.

También acompaña á la corona otra más pequeña sin nimbo, para el Niño Jesús que la imagen sostiene en los brazos.

Toda esta joya de arte, elegantísima, de la que con razón puede enorgullecerse nuestra industria de orfebrería y que recuerda á los artífices primorosos de nuestros siglos de oro, va colocada de pie en un gran estuche, forrado de terciopelo celeste.—*Fricka.*

EL CORREO DE GALICIA

La Compañía de ferrocarriles del Norte, de acuerdo con la Cámara de Comercio de Coruña, ha acordado un nuevo horario para la salida y llegada de trenes entre aquella capital y Madrid.

Está acordado que salga el correo de Coruña á las nueve de la noche, para llegar á Madrid á las once y media de la noche siguiente, y de Madrid á las siete de la tarde, para llegar á Coruña á las nueve de la noche.

Se proyecta también establecer un expréss directo, saliendo á las dos y media de la tarde de Coruña, y á las cinco y media de la misma de Madrid. Circulará, por días alternos, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre, y dos veces por semana el resto del año.

Los telegrafistas y el hambre

El cuerpo de Telégrafos ha demostrado una vez más que es digno del cariño y simpatía de que goza en la opinión pública.

Muy pronto conmemorará dicho cuerpo con el acostumbrado banquete el aniversario de su fundación, y ha acordado que en ese día se deje un día de haber en favor de los obreros perjudicados por la crisis agraria de Andalucía.

El acto es digno de aplauso, y nosotros no se lo regateamos, tanto más si se tiene en cuenta que los sueldos de que tan dignos funcionarios disfrutan son bien escasos.

FOLLETON DE «**EL CORREO**»

Madrid 5 de Abril de 1905.

La quincena agrícola

La cuestión de Andalucía.—El cuerpo de Telégrafos.—El movimiento de asociación en los agricultores.—Las iniciativas del Rey.

A todas horas los periódicos vienen ocupándose de la cuestión agraria en Andalucía, y todo en ellos se reduce á llamar la atención de los lectores con epígrafes que parecen obedecer á la misma consigna: *El hambre en Andalucía.* Hace ya mucho tiempo que el tema «El hambre en Andalucía» debe reemplazarse con un tema de carácter más general, «El hambre en España».

Hay aquí cosas viejas que con sus vejeces van á arrastrar con todo lo que resta de vida nacional. Si el tiempo que destinamos á las lamentaciones lo dedicáramos á trabajar y á estudiar detenidamente los problemas que pesan sobre nosotros, posible es que estuvieran resueltos muchos de ellos; pero pensamos que es el mejor camino dedicar una parte á las lamentaciones, y luego la segunda dedicarla á alargar la mano para recibir el socorro. Bueno que se atienda á esto por el momento; pero esto no es posible que dure por más tiempo.

Hemos pasado la vida diciendo muchas tonterías; que España era fuente inagotable de riquezas; que nuestro suelo era fértil, que nuestras gentes eran sabias y laboriosas. Todo esto es necesario archivarlo por inútil. No hay suelo que no sea fértil, cuando se busca para él el cultivo apropiado y cuando se trabaja en él con buena dirección y con perseverancia. El concepto de lo fértil ha variado, como han variado otras muchas cosas. En el Norte la excesiva humedad hace imposible las cosechas; en el Mediodía el calor. ¿En qué quedamos? ¿Cuál es el remedio? No buscar ni el Norte ni el Mediodía aquellos cultivos que exigen periodicidades y riegos que no se pueden alcanzar. Las condiciones meterológicas en general son muy contrarias para nosotros, y más que contrarias en ciertas regiones de la Península.

La dirección de las cordilleras de Oeste á Este hacen de nuestro suelo un suelo imposible ó muy difícil para las lluvias; pero sobre esto hay una consideración que está sobre todos, cual es la infame campaña de despoblación forestal, que á ciencia y paciencia de todo el mundo se viene realizando. Este grave pecado pesa sobre nosotros como pesa la existencia de la langosta, y otras por este orden, que prueban lo muerto que está este país para todo lo fundamental y serio. Ultimamente han desaparecido 30.000 pinos en un monte del Estado, aparte de las talas anteriores, y han desaparecido del mismo modo que puede un ratero sustraer un pañuelo.

Un país que no se levanta en masa á protestar de esto, que no enloquece de ira al verse agredido en lo esencial de su vida por estos infames procedimientos de expoliación, no tiene sangre en las venas. Ya lo hemos dicho muchas veces; un país para vivir necesita tener condiciones físicas de vida, y la despoblación forestal es el mayor daño que se le puede hacer en este sentido.

Los escasos datos que se tienen; la informalidad con que se llevan en las provincias estas funciones, privan el que se conozcan de un modo exacto, y sólo pueden tenerse en cuenta los datos del Observatorio astronómico, que denuncia un cambio completo de hostilidad en el cielo hacia nosotros, dándonos, en vez de lluvias ordenadas, tormentas y desolaciones, mayores cuando, como sucede en Andalucía, se encuentran los montes pelados y el suelo sin vegetación de ninguna eficacia.

La vida en Andalucía se va haciendo imposible, como se va haciendo imposible en todas partes, por el sistema absurdo de tributación. No es ya el impuesto de consumos, impuesto odioso como tal impuesto, sino porque á la sombra de este impuesto no hay exacción que no se tolere. Los politiquillos rurales, y los no rurales, han dado en la tecla de considerar esto como gaje del oficio, y hay muy pocos que no empleen todas sus influencias en reventar al desdichado que cae debajo, sin que haya quien le ampare. La vida se ha encarecido de tal suerte, que llegar á comer patatas es para la mayor parte de las gentes un verdadero lujo. Esto, unido á otros muchos impuestos, da lugar á una persecución contra el que pretende comer, como si el comer en España fuera un delito.

La familia del obrero en Andalucía está mal constituída, en el sentido de la producción. En las condiciones en que hoy la vida se presenta, los pueblos necesitan un desarrollo igual, y al lado de los productos de la tierra, deben estar con igual desarrollo las industrias agrícolas, ó no agrícolas, pero industrias que den lugar al empleo de fuerzas; y de no existir esto, hay que buscar el medio de buscarlo; el sistema de tutores es un sistema absurdo, y á esto parece tender los obreros, puesto que parece que se hace ya preciso en tiempo de escasez, acudir á estos recursos que sólo engendran abandonos y malas costumbres.

En algunos pueblos andaluces, las mujeres trabajan, los chiquillos trabajan y los hombres trabajan también; y de todo resulta que la miseria se aparta como con exorcismo. En la cuenca de Almanzora, las mujeres labran la tierra, los chiquillos guardan ganado y apilan estiércol, y los hombres trabajan en las minas de Cartagena ó de Ríotinto, ó van á otras provincias en busca de trabajo, que la mayor parte de las veces, en una forma ú otra, fácilmente encuentran. Los sorianos en Córdoba pocas veces llegan á la miseria, antes al contrario prosperan rápidamente, en tanto que los demás se mueren de hambre. No estamos en época de discursitos y de halagar pasiones; el que trabaja y trabaja de veras en Andalucía, aun siendo las condiciones tan contrarias, no llegan al extremo de morirse de hambre.

El problema de Andalucía no se cura con cataplasmas y con limosnas, sino con buena administración, que es un remedio del que estamos necesitados todos, dando preferencia á ciertos intereses y mirando con prevención todo aquello que procede de gentes sospechosas, que viven de la usura, de la contrata, de la influencia caciquil y de otra porción de cosas, que tienen á este país podrido hasta la médula.

En vez de ganado de lidia, que por continuas selecciones va disminuyendo de tamaño y aumentando de nervios, debe criarse ganado de carne, teniendo en cuenta que en este país la falta de ganadería y de carne dará al traste con todo, estableciendo un gran desequilibrio en la producción y ayuda muy de cerca á la crisis que aquí no se inicia, sino que está en su período álgido.

En vez de llevar maquinaria agrícola imprudentemente, cediendo á las recomendaciones de un comerciante, estudiar este asunto, dando á la agricultura lo que ella más necesita, que es el hombre y la dirección.

Por este lado es como tendrán remedio los problemas de Andalucía, que obedecen todos los años al mismo clisé y á la misma fórmula.

—

La determinación del cuerpo de Telégrafos, cediendo un día de haber en beneficio de los necesitados, día de haber que antes se dedicaba á celebrar una fiesta, es muy hermoso, y prueba que en este país lo que sobra es nobleza y buena intención; pero si bien es cierto que debe atenderse á remediar los males del momento, no lo es menos que esas cantidades debe estudiarse el medio de que tiendan á secundar males de carácter más permanentes.

—

El movimiento de asociación entre los agricultores es un hecho que conviene apuntar, y que revela un avance en nuestras costumbres. Los agricultores rezagados siempre han dejado formar, á su costa, la asociación en toda suerte de intereses, muchos de ellos abiertamente contrarios á la vida del agricultor. El agricultor, presa de los de arriba y de los de abajo, no podrá vivir. Es la historia de siempre, en todos los países. Solo cuando los agricultores han llegado á formar cuerpo, es cuando ha empezado á existir la agricultura como fuerza; ha aumentado la producción, y con la producción la riqueza pública y el equilibrio, manteniendo en su sitio las demás fuerzas, y evitando choques que tenían que concluir necesariamente por destruirse.

Se ha visto en poco tiempo ganar personalidad á las federaciones agrarias; los congresos y los mitins de agricultores se suceden unos á otros, y la organización ha llegado á alcanzar completa unidad, dando la presidencia de la junta central al conde de Retamoso, persona que por su historia, por su cultura, por ser labrador de los que labran sus tierras, y estár al frente de ellas la mayor parte del año, por sus condiciones de carácter, y por todo, reune los requisitos que se exigen al que ha de dirigir el gran movimiento agrario que aquí se inicie, y que ha de ser, seguramente, el movimiento de verdadera regeneración de este país, hasta este momento olvidado de tan esenciales intereses.

—

Las iniciativas del Rey en favor de la agricultura son cada día más evidentes. Parece haberse trazado una labor constante; lo que ha dicho muchas veces, de que quiere ser el Rey de los agricultores, va teniendo confirmación en la realidad.

El premio para la mejor memoria quediera solución al problema agrario en Andalucía; la asistencia y el afán demostrado en las conferencias dadas con este objeto en el Ateneo; la iniciación de las conferencias de agricultura en los cuarteles y designación de la comisión, á cuyo frente se encuentra el señor conde de Retamoso, para el estudio de las plantas esteparias de la península, lo están diciendo plenamente. El ejemplo del Rey ha de ser más fecundo; á su iniciativa seguirán los de los aristócratas y los grandes terratenientes, tomando parte de esa gran base de un partido nacional, donde todos caben sin distingos, ni diferencias de ningún género. El movimiento de reconstitución agraria, fué en Alemania obra exclusiva de aquella aristocracia, y aquí podemos llegar al mismo resultado.

Los tiempos van, pues, por el camino de la regeneración agrícola, y poco ha de vivir el que no lo vea, hasta que pronto esta patriótica corriente, que se debe en parte principalísima, sino en todo, al Rey, produzca el resultado de engrandecimiento que ha de venir como consecuencia inmediata. Un triunvirato de monarcas, el Emperador Guillermo, el rey Humberto y nuestro joven Monarca, se han constituído en defensores del movimiento agrario, base necesaria de consistencia en la vida y florecimiento de los Estados.

Bajo tan buenos auspicios renace aquí el movimiento agrario, que en publicaciones, en folletos, en formas mil de propaganda, tiende á ser exclusivo y como bandera nacional en este país, cansado ya de protestas de oficio y de toda suerte de aventuras y de egoismos.

Sixto Espinosa

SGCB2021

Los decretos sobre enseñanza

He aquí el relativo á Escuelas Normales:

Real decreto

Conformándome con las razones expuestas por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Las Escuelas normales, tanto de maestros como de maestras, tendrán todas la misma categoría y no podrán conferir más que un título, que será el de maestro de primera enseñanza.

Art. 2.° Las Escuelas Normales de Madrid podrán otorgar además el título de maestro ó maestra de primera enseñanza Normal.

Art. 3.° El título de maestro de primera enseñanza da aptitud legal para desempeñar Escuelas públicas de cualquier categoría que sean, y el grado normal la da igualmente para ejercer el Profesorado de Escuelas Normales en la sección respectiva, y para desempeñar los cargos de inspector de primera enseñanza y regente de la Escuela práctica.

Art. 4.° Para matricularse en las Escuelas Normales, así de maestros como de maestras, se requiere tener la edad de quince años cumplidos y ser aprobado en el examen de ingreso.

Art. 5.° El examen de ingreso en las Escuelas Normales constará de un ejercicio escrito y de otro oral sobre Doctrina cristiana é Historia Sagrada, lectura y las demás enseñanzas obligatorias de las Escuelas primarias.

Art. 6.° Los estudios para maestros de primera enseñanza durarán cuatro cursos académicos, y comprenderán las materias siguientes:

Primer curso

Religión y Moral.—Lectura y Escritura.—Aritmética.—Física.—Geografía de España.—Música y Canto.—Dibujo.—Pedagogía.

Segundo curso

Religión y Moral.—Lengua castellana.—Aritmética y Algebra.—Química.—Geografía Universal.—Música y Canto.—Dibujo.—Pedagogía.

Tercer curso

Nociones de Economía.—Lengua castellana.—Geometría.—Historia Natural.—Historia de España.—Francés.—Dibujo.—Prácticas de enseñanza.

Cuarto curso

Derecho usual y Legislación escolar.—Nociones de Literatura castellana.—Geometría.—Agricultura.—Historia Universal.—Francés.—Dibujo.—Prácticas de enseñanza.

Art. 7.° En los programas de Dibujo, Labores, Geometría, Física, Química, Historia natural y Agricultura, se incluirán trabajos manuales que enga n relación con dichas enseñanzas.

En los estudios de Ciencias físicas y naturales se harán cuantas aplicaciones sean posibles á la higiene escolar y doméstica; el curso de Física comprenderá Física del globo y Meteorología; la Historia Natural, nociones de Geología, y el segundo curso de Geometría, elementos de Geografía astronómica.

El primer curso de Pedagogía irá precedido de un resumen de Fisiología y Psicología del niño.

Art. 8.° En las Escuelas Normales de Maestras se estudiará, además, corte y labores en los cursos segundo y tercero de la carrera, é higiene doméstica en el cuarto curso, en sustitución de la enseñanza de la Agricultura.

En dichas Escuelas las nociones de Economía serán de Economía doméstica, y parte de la enseñanza del dibujo tendrá aplicación á las de corte y labores.

En las Escuelas Normales de Maestras se darán además, con carácter libre, las enseñanzas de Cálculos Mercantiles y Contabilidad por partida doble.

Art. 9.° Todas las enseñanzas, así de las Escuelas Normales de Maestros como de Maestras, tendrán carácter experimental, práctico y de aplicación; ejercitarán las facultades naturales del alumno, procurando su colaboración activa en la enseñanza y tenderán á fortalecer su revocación.

Las enseñanzas que duren más de un curso se darán siempre en orden cíclico.

Art. 10. En cada Escuela Normal de Maestros habrá cinco profesores numerarios y uno de Religión, los profesores encargados de Francés, Dibujo, Música y Canto y Práctica de enseñanza.

Habrá además en cada una de dichas Escuelas dos profesores auxiliares.

Art. 11. En las Escuelas Normales de Maestras habrá además una profesora numeraria y otra auxiliar para la enseñanza de Canto y Labores; pero algunos estudios del Magisterio y los de Comercio para la mujer podrán ser confiados á profesores y catedráticos de otros establecimientos oficiales, con la gratificación de 1.000 pesetas.

Art. 12. Los profesores numerarios de las Escuelas Normales tendrán á su cargo los siguientes grupos de enseñanza:

1.° Lectura y Escritura, Lengua castellana, dos cursos, y Nociones de Literatura castellana.

2.° Geografía de España, Geografía Universal, Historia de España é Historia Universal.

3.° Pedagogía, dos cursos, Nociones de Economía y Derecho usual y Legislación escolar.

4.° Aritmética, Aritmética y Algebra y Geometría, dos cursos.

5.° Física, Química, Historia natural y Agricultura.

Art. 13. Las enseñanzas de Religión y Moral, Francés, Dibujo y Música y Canto, estarán á cargo de profesores especiales, y las prácticas de enseñanza se encomendarán al regente de la Escuela agregada.

Art. 14. Los profesores auxiliares estarán adscritos, según las secciones en que se dividen los estudios, supliendo, cuando sea necesario, uno á los profesores de los grupos primero, segundo y tercero, y otro á los profesores del cuarto y quinto grupos.

Art. 15. Los profesores numerarios de las Escuelas Normales tendrán obligación de dar dos clases diarias, y cada año redactarán una Memoria sobre puntos relacionados con las enseñanzas de su cargo.

Será además obligatoria la extensión normal para todo el profesorado de las Escuelas Normales, y las Juntas de profesores organizarán paseos y excursiones escolares con fines higiénicos y pedagógicos, y conferencias y lecturas públicas, no sólo en el local de la Escuela, sino también en las Escuelas de adultos, en los Círculos de obreros y en fábricas, talleres y grandes Centros comerciales.

Art. 16. Todos los profesores y profesoras de Escuelas Normales figurarán en dos escalafones, uno para cada sexo, divididos en categorías, con el sueldo que á continuación se expresa:

Primera categoría, 6.500 pesetas.—Segunda, 6.000.—Tercera, 5.000.—Cuarta, 4.000.—Quinta, 3.500.—Sexta, 3.000.

Art. 17. Los escalafones de profesores y profesoras auxiliares de las Escuelas Normales, constarán de tres categorías: una de entrada, con 1.000 pesetas de gratificación; otra de ascenso, con 1.500, y otra de término, con 2.000.

Art. 18. Los escalafones de profesores numerarios y auxiliares de Escuelas Normales, se dividirán en tres secciones independientes, á saber: Sección de Letras, sección de Ciencias y sección de Pedagogía.

Los escalafones de profesoras numerarias y auxiliares de las Escuelas Normales de maestras, tendrán una sección más para las enseñanzas de Corte y Labores.

Art. 19. Los profesores de Dibujo disfrutarán una gratificación anual de 2.000 pesetas, y de 1.000 los de Religión y Moral, Francés y Música y Canto.

Art. 20. El ingreso en el profesorado de las Escuelas Normales se verificará por la última categoría de la sección respectiva, siendo necesario para ello estar en posesión del título correspondiente, contar por lo menos veintiún años de edad y figurar en el escalafón de aspirantes que se formará previas las pruebas de aptitud que determine el reglamento.

Art. 21. Las vacantes de una categoría se cubrirán entre los profesores de la categoría inmediata inferior, previas las pruebas de aptitud que al efecto se determinen.

Art. 22. El profesor de Religión y Moral será nombrado de real orden, á propuesta en terna del prelado diocesano.

Art. 23. Los nombramientos de profesor ó profesora auxiliar de Escuela Normal, se harán por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, previos los ejercicios de oposición que determine el reglamento.

Art. 24. Los nombramientos de directores y secretarios de Escuelas Normales se harán por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 25. Los directores y directoras de Escuelas Normales disfrutarán 500 pesetas de gratificación anual, y 250 pesetas los secretarios y secretarias.

Art. 26. Los estudios para el grado normal de primera enseñanza se establecerán en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Madrid.

Art. 27. Los estudios para el grado normal de maestros durarán dos cursos académicos, distribuídos de la manera siguiente:

Estudios comunes

Primer año: Psicología, Lógica y Ética.—Organización escolar comparada.—Historia de la Pedagogía.—Ampliación del Francés.

Segundo año: Religión y Moral.—Teoría general de la educación.—Prácticas de educación y enseñanza.—Ampliación del Francés.

Sección de Letras

Primer año: Lengua castellana.—Geografía política y descriptiva.—Historia de la civilización.—Historia y teoría de las Bellas Artes.

Segundo año: Elementos de Literatura.—Geografía política y descriptiva.—Historia de la civilización.—Historia y teoría de las Bellas Artes.

Sección de Ciencias

Primer año: Aritmética y Algebra.—Física.—Química.—Historia Natural.

Segundo año: Geometría.—Física.—Química.—Historia Natural.

Sección de Labores para el grado normal de maestras

Primer año: Corte.—Labores.

Segundo año: Corte.—Labores.

Art. 28. El estudio del Francés en el grado normal tendrá por objeto la perfección del conocimiento de este idioma mediante lectura y traducción de obras escogidas de Pedagogía y continuos ejercicios de composición oral y escrita.

La enseñanza de la Geometría del grado normal comprenderá la Cosmografía; la de Física, comprenderá la Física del globo y nociones de Meteorología, y la Historia Natural, elementos de Geología.

Art. 29. En el grado normal de maestros y maestras se darán cursos libres para la educación de niños anormales, y con el mismo caracter cursos de Taquigrafía y Mecanografía en el grado normal de maestras.

Art. 30. Para matricularse en el grado normal es preciso tener aprobada la reválida de maestro de primera enseñanza ó de maestro de primera enseñanza superior.

Art. 31. Las clases del grado normal no pasarán nunca de treinta alumnos.

Art. 32. Se incluirá en el presupuesto de gastos del Estado una cantidad alzada que sea suficiente aara sostener treinta pensiones de 60 pesetas mensuales, durante los dos cursos del grado normal de maestros, y otras treinta pensiones para alumnas del grado normal de maestras.

Art. 33. Los alumnos que tengan aprobada la reválida del grado normal podrán ingresar en los escalafones del Profesorado normal y en el de las inspecciones de primera enseñanza, previas las pruebas de aptitud especial que determinan los reglamentos.

Art. 34. Además de los profesores numerarios y encargados de las enseñanzas especiales del grado normal, habrá tres profesores auxiliares afectos, respectivamente, á las secciones de Pedagogía, de Letras y de Ciencias.

Para el grado normal de maestras habrá además una profesora auxiliar agregada á la sección de Labores.

Art. 35. Los profesores y profesoras del grado normal disfrutarán una gratificación de 2.000 pesetas anuales y 1.500 los profesores y profesoras auxiliares.

Art. 36. Los nombramientos de profesores numerarios y auxiliares del grado normal se harán libremente por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, siempre que recaigan en personas que hayan dado pruebas de reconocida competencia sobre la enseñanza que se les encomiende, debiendo publicarse en la *Gaceta de Madrid* el nombramiento del interesado y el extracto de su hoja de méritos y servicios.

Estos nombramientos serán valederos por cinco años.

Art. 37. Los profesores del grado normal podrán utilizar el material científico de cualquier centro docente oficial de Madrid, poniéndose para ello de acuerdo con los jefes de los establecimientos.

Art. 38. Los alumnos de las Escuelas Normales y del grado normal continuarán abonando en metálico los derechos de examen que establecen las disposiciones vigentes, y la cantidad recaudada por este concepto se invertirá en el fomento de la enseñanza de los respectivos centros docentes, según se determine en las disposiciones reglamentarias.

Art. 39. Continuará rigiendo en las Escuelas Normales y en el grado normal, el régimen vigente para exámenes de prueba de curso y reválida, salvo las disposiciones especiales que dicte el reglamento.

Art. 40. Los profesores y profesoras de Escuela Normal serán jubilados á los setenta años de edad.

Art. 41. Se suprime el aumento de sueldo por quinquenios para los profesores y profesoras de Escuelas Normales.

Art. 42. Quedan suprimidos los estudios del Magisterio en los Institutos generales y técnicos.

Quedan igualmente suprimidos los certificados de aptitud y de aptitud pedagógica.

Art. 43. Queda prohibido hacer nombramientos con carácter transitorio para las Escuelas Normales, sea cualquiera la denominación que se les dé.

Igualmente queda prohibida toda declaración de derechos sobre nombramientos fundados en disposiciones anteriores.

Art. 44. Se creará una Escuela Normal de Maestros en las islas Canarias y otra en las Baleares, y se elevará de categoría la Normal de Maestras de Canarias.

Art. 45. Las Diputaciones que traten de crear Escuelas Normales, lo solicitarán del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para disponer las condiciones en que deban establecerse.

Art. 46. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á lo preceptuado en este decreto.

Disposiciones transitorias

1.ª Se incluirán en el próximo presupuesto del Estado las Escuelas Normales Superiores que figuran en el vigente.

2.ª Las Diputaciones provinciales de las poblaciones donde, por virtud de este decreto, se conserven ó se creen Escuelas Normales de maestros y maestras, vendrán obligados á contribuir á su sostenimiento y á procurar locales donde se alojen, en la misma forma que lo hacen actualmente.

3.ª Hasta tanto que no haya maestros de primera enseñanza normal, con arreglo al nuevo plan de estudios, todas las plazas de profesores de Escuelas Normales se proveerán por oposición, pudiendo tomar parte en ellas los maestros de primera enseñanza normal y los de primera enseñanza superior, con arreglo al plan de estudios de 17 de Agosto de 1901.

Los maestros de primera enseñanza normal que obtengan sus títulos con arreglo al nuevo plan de estudios, ingresarán, mediante pruebas de aptitud que determinará el reglamento, en un escalafón de aspirantes para cubrir vacantes en la forma que el mismo reglamento establezca.

4.ª Los profesores y profesoras de Escuelas Normales que deban figurar en el escalafón con sueldo inferior al que actualmente disfrutan, percibirán la diferencia hasta que ingresen en una categoría cuyo sueldo sea igual ó mayor que el actual de los interesados.

5.ª Los profesores y profesoras de Escuelas Normales que hayan obtenido sus nombramientos en propiedad sin el requisito de la oposición, habrán de dar las pruebas de aptitud que determine el reglamento para poder disfrutar de los derechos y beneficios que concede este decreto.

6.ª Quedarán en suspenso hasta la implantación de esta reforma todas las oposiciones á Escuelas normales, cuyos opositores no hayan sido llamados á practicar ejercicios, y todos los concursos de los cuales no se haya formulado propuesta.

7.ª Este decreto comenzará á regir desde 1.° de Septiembre próximo, y los gastos que ocasione desde esta fecha hasta fin del año actual el planteamiento de esta reforma, se abonará mediante la concesión de un crédito especial.

Dado en Palacio á treinta de Marzo de mil novecientos cinco.—**Alfonso.**—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Juan de la Cierva y Peñafiel.*

Noticias de teatros

Circo de Parish.—Para mayor comodidad de los señores abonados queda abierta, de dos á siete de la tarde, la contaduría provisional establecida en la calle de Sevilla, número 2, tienda, para la renovación de abonos á los jueves y lunes de gran gala y fashionables de la próxima temporada, que dará principio el Sábado de Gloria, 22 de Abril, con la compañía internacional que dirige William Parish.

Los abonados á estos días de moda tendrán reservadas sus localidades desde el día 6 hasta el sábado 15 de Abril inclusive; pasado este plazo, la empresa dispondrá de las localidades no renovadas para atender á los nuevos pedidos.

Los nuevos abonos podrán ser atendidos desde el día 20 de Abril en la contaduría.

NOTICIAS DIVERSAS

Visita de inspección.—Por la Dirección general de Agricultuaa se ha dispuesto que el ingeniero agrónomo jefe del negociado de Agricultura del ministerio, D. Augusto Echevarría gire una visita de inspección á los establecimientos y servicios agrícolas de la región de Levante.

Ingeniero de Caminos.—Se ha dispuesto que el ingeniero de Caminos D. Francisco Larrañeta preste sus servicios en la Dirección de trabajos hidráulicos del Júcar.

Estadística de mortalidad.—El avance al *Boletín Mensual de Estadística Demográfica* del mes pasado de Marzo, nos da á conocer la mortalidad que en dicho mes ha ocurrido en Madrid, 1.556 de funciones, distribuídas por edades, en esta forma:

Menos de un año, 265; de 1 á 4, 347; de 5 á 19, 82; de 20 á 39, 183; de 40 á 59, 267; de 60 en adelante, 409; sin clasificación, 3.

Las enfermedades que más contingente han dado fueron por sarampión, *grippe*, tuberculosis, meningitis simples, broncopneumonía y peneumonía.

En igual mes del año de 1904 las defunciones fueron 1.399, que comparadas con las ocurridas este año, dan un aumento de más de 157; la proporción por 1.000 es de 2'855, y las defunciones, término medio diario, han sido de 50'19.

Sigue siendo Madrid la ciudad de la muerte, á lo que contribuye, sin duda, la falta de higiene en las habitaciones, la mala alimentación y la poca salubridad de la capital de España.

La Sociedad de Autores.—D. Miguel Ramos Carrión, elegido por la Sociedad de Autores Españoles en su última junta general para formar parte de la directiva, ha renunciado su cargo por consideraciones de delicadeza y compañerismo.

Curtidores en huelga.—En una reunión celebrada anoche por los obreros curtidores, se acordó la declaración de la huelga, por no habérseles concedido dos reales de aumento de jornal á los operarios que cobran once.

Quedarán paradas ocho fábricas de badanas y una de cueros.

Explosión de dinamita.—En casa de D. José Canella, en Mieres, estallaron dos cartuchos de dinamita, sin causar daños de consideración por no estar bien colocados.

Como sospechoso ha sido detenido José Roca, huelguista de las minas del Peñón.

Contra la ley de alcoholes.—En Monforte se han reunido importantes alcoholeros de la región gallega, acordando adherirse á la protesta formulada por el Sindicato nacional y solicitando que se establezca un tributo único. Pídese también que se rebaje en un 50 por 100 el impuesto para el aguardiente de caña, bebida que usa mucho la clase pobre de Galicia.

El Sr. Balart.—El ilustre enfermo continúa en las últimas horas de la tarde de hoy en el mismo estado de gravedad.

Recompensa justa.—Le ha sido concedida la gran cruz de Isabel la Católica á nuestro distinguido amigo el exinterventor general de la Deuda y Clases pasivas, D. Rafael Cabezas y Losada, en justa recompensa á sus méritos y dilatados servicios, y á quien felicitamos por esta distinción.

BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 5 DE ABRIL DE 1905
COMPARADA CON LA DEL ANTERIOR

Ultimos precios

	Día 4	Día 5	Diferencia
4 p. 100 interior			
Série F de 50.000 ptas..	77 70	77 80	+ 0 10
E de 25.000.....	77 70	77 80	+ 0 10
D de 12.500.....	77 80	77 85	+ 0 15
C de 5.000.....	78 00	78 10	+ 0 10
B de 2.500.....	78 05	78 15	+ 0 10
A de 500.....	78 00	78 15	+ 0 15
G y H de 100 y 200.....	78 00	78 15	+ 0 15
En diferentes séries.....	78 00	78 10	+ 0 10
Fin mes.....	77 80	77 90	+ 0 10
Fin próximo.....			
5 p. 100 amortizable			
Série F de 50.000 ptas..	98 70	98 80	+ 0 10
E de 25.000.....	98 70	98 80	+ 0 10
D de 12.500.....		98 85	
C de 5.000.....	98 80	98 90	+ 0 10
B de 2.500.....	98 80	98 90	+ 0 10
A de 500.....	98 80	98 95	+ 0 15
En diferentes séries.....	98 75	98 90	+ 0 15
Fin mes.....			
Fin próximo.....			
Ayuntamiento			
Sisas.....			
Oblig. Municipales.....			
Idem Erlanger y C.ª.....	67 00		
Idem por resultas 4 p. 100 de 500 pts. á 47.200....		84 50	
Bancos y Sociedad.			
Acciones Banco España..	442 50	443 50	+ 1 00
Idem Banco Hipotecario.		206 50	
Cédulas id. 5 p. 100.....			
Cédulas id. 4 p. 100.....	102 10	102 15	+ 0 05
Banco Castilla.....			
Banco Hispano Americ..	115 00	114 00	— 1 00
Banco Español Crédito..		102 00	
Acciones C.ª de Tabacos.	405 25	406 00	+ 0 75
Soc. G. Azuc. España....	94 50	94 00	— 0 50
Ordinarias.....	47 50	47 50	»
Oblig. Soc. G. Azucarera.	99 25	99 25	
Soc. Elect. Chamberí....			
Elect. Mediodía.....		55 00	
Banco de Gijón.....			
Unión Esp.ª Explosivos..	285 00	285 00	»
Norte España.....			
Oblig. Valladolid á Ariza, série A.....	103 00		

4 p. 100 interior.—Total pesetas nominales negociadas, 2.170.800.

Idem id. fin mes, 2.750.000.

5 p. 100 amortizable.—Total pesetas nominales negociadas, 1.103.500.

Banco de España.—Id., 51.500.

Banco Hipotecario de España, 50.000.

Compañía de Tabacos.—Id., 31.000.

Cambios sobre el extranjero

PARIS

A la vista, 50.000 á 32'30.
» 325.000 á 32'20.
» 150.000 á 32'15.
Cambio medio, 32'216.

LONDRES

A la vista, libra esterlina, 1.000 á 33'30.
» » 3.500 á 33'28.
» » 2.000 á 33'25.
Cambio medio, 33'276.

Después de la Bolsa

Cierre.—4 por 100 interior, fin de mes, 77'90.—Barcelona, fin de mes, 77'87.—París, 4 por 100 exterior, 90'92.—Renta francesa, 99'37.

Bolsa de Barcelona

Barcelona 5 (16'40).

Interior, 77'90.—5 por 100 Amortizable, 98'85.—Nortes, 61'37.—Alicantes, 78'30.—Orense, 25'00.—Colonial, 132'30.—Mercantil, 33'30.—*Arnús.*

De la «Agencia Fabra»

París 5.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 91'05.—3 por 100 francés, 99'45.

SUCESOS

Amenazas de muerte.—Por la Guardia civil del puesto de la Bombilla fué detenido ayer en el paseo de la Florida un individuo llamado Lisardo Alvarez.

Practicóse la detención á instancias de Josefa Pérez y María Rodríguez, quienes manifestaron ante la autoridad que Lisardo se había presentado en su casa dirigiéndolas amenazas de muerte.

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Sixto I y Celestino, Papas; Timoteo, Marcelino y Diógenes, mártires, y Celso, Obispo.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Sebastián, donde á las diez habrá misa solemne en la que predicará el Sr. Uribe, y por la tarde principia la novena á Nuestra Señora de los Dolores y dirá el sermón el Sr. López Anaya.

En la Catedral misa de renovación de las Sagradas Formas á las nueve.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Atocha en el Buen Suceso ó de Covadonga en San Luis.

FOLLETÍN DE EL CORREO [29

LA REGENCIA

POR

ALEJANDRO DUMAS

mensajero que viajaba con pasaporte español, ó cuando menos que le devolviesen un pliego que había encargado á aquel.

Leblanc, enterado por Dubois, respondió al príncipe, que no tan solo no pondría en libertad á su mensajero ni le devolvería el pliego, sino que antes bien tenía orden de acompañar al príncipe á su casa y de apoderarse de los papeles que se hallasen en su despacho.

Cellamare trató de argüir con su título de embajador; pero en estos entredichos entró Dubois á consecuencia de las más vivas instancias de este último; el príncipe no tuvo ya disculpa para ir á la embajada con sus dos acólitos.

La embajada estaba ocupada por un destacamento de mosqueteros.

Hicieron el escrutinio de los papeles del príncipe, poniendo en todos el sello del rey y del embajador.

Mientras que duró esta visita, Leblanc, con quien el príncipe usaba mucha política, al paso que, por el contrario, trataba á Dubois con desprecio, cogió un cofrecito lleno de cartas.

El príncipe se lo quitó de las manos.

—Señor Leblanc—le dijo,—esto no es de inspección vuestra; el cofrecito no contiene más que cartas de mujer; entregadlo al abate, que no ha sido toda su vida más que un tercero.

Por la noche, el contenido de la maleta, ó más bien, de lo que Dubois había dejado, se leyó en el Consejo, y se enteró de que los principales culpables eran: el príncipe de Cellamare, la duquesa y el duque de Maine, el duque de Richelieu, el marqués de Pompadour, el conde Aydie, Foucault de Magny, introductor de embajadores; un eclesiástico llamado Brigaut, y un caballero de Mesnil.

A éste le arrestaron el 9; pero había quemado sus papeles, lo que sintió mucho el Regente, en atención á que era uno de los últimos confidentes de Mad. de Maine y pasaba por ser el amante de Mlle. Delaunay, que era, según decían, la de más confianza de la princesa.

El cura Brigaut, al cabo de tres ó cuatro días de pesquisas, fué preso en Montargis; lo llevaron á París y lo inscribieron en el libro de entradas de la Bastilla. Foucault de Magny se escapó; tenía algo de loco (dice Duclos), y en toda su vida no hizo más que una acción cuerda, que fué la de escaparse.

El caballero de Aydie, primo y cuñado de Riom, estaba en una casa, en donde se había quedado á cenar, y se entretenía en mirar una partida de ajedrez, cuando supo que el príncipe de Cellamare estaba arrestado.

Aydie, al oir una noticia tan importante, fingió estar atendiendo al juego.

Al cabo de diez minutos, uno de los jugadores dió mate á otro. Aydie entonce se ofreció á jugar otra partida; lo hizo y ganó. Después, en el momento en que avisaban que la cena estaba pronta, se aprovechó de aquella coyuntura y se marchó. Ya fuera, se dió prisa en ir á su casa, envió á buscar caballos de posta y partió.

El 10 por la mañana, el marqués de Pompadour fué preso en su casa; era éste padre de la hermosa Mad. de Courcillon, y abuelo de la princesa de Rohan.

Cuando fueron á casa de M. de Richelieu á prenderle, estaba aún acostado. Oyó el ruido que se hacía en el salón, pero antes de que tuviese tiempo de preguntar lo que era, Duchebron, preboste del condestable, estaba en su cuarto con unos treinta arqueros. El duque había tenido una carta de Alberoni al anochecer, y la metió debajo de su almohada; esta carta, la más comprometida, perdía al duque si daban con ella; éste conservó su serenidad, y al bajar de la cama dijo:

—Señores, estoy pronto á seguiros, pero dejadme hacer una necesidad precisa.

Al decir estas palabras, abre su velador, se baja á tomar la escupidera, y mientras que por una acción natural, los soldados se vuelven, agarra la carta, se la mete en la boca y se la traga sin que nadie lo advierta.

Al duque de Maine lo prendió en Sceaux Billarderie, teniente de guardias de Corps; lo condujo al castillo de Doulens, en la Picardía, dejándolo bajo la salvaguardia de Favancour, brigadier de los mosqueteros.

En cuanto á la duquesa de Maine, el duque de Ancenis, capitán de guardias de Corps, fué el que la arrestó en una casa de la calle de Saint Honoré, que había tomado para estar más á la vista del palacio de las Tullerías. El duque de Ancenis la condujo á Lyonne, desde donde un teniente y un exento de guardias la acompañaron al castillo de Dijon.

Después de la visita que Leblanc y Dubois hicieron al príncipe de Cellamare, lo encaminaron hacia España. Quiso reclamar invocando el derecho de gentes; pero le respondieron que no existía tal derecho para los conspiradores.

Por consecuencia, salió de París acompañado por Dubois y dos capitanes de caballería que se detuvieron en Blois con el príncipe, aguardando que llegase M. de Saint-Aignan, nuestro embajador en Madrid; después de lo que le dejaron continuar libremente su camino.

M. de Saint-Aignan llegó más pronto de lo que se creía. Justamente cuando prendieron al príncipe de Cellamare, recibió la orden para dejar á Madrid. No se supo nunca el motivo de esta torpeza, atribuyéndolo algunos á cierta expresión de Saint-Aignan.

Se supone que éste dijo, hablando de un testamento que acababa de hacer Felipe V, y por el que, en caso de fallecimiento, nombraba á la reina por Regente y á Alberoni primer ministro:

—Bien pudiera suceder con el testamento del nieto, como ha sucedido con el del abuelo.

El año de 1718 se acabó con la noticia de la muerte de Carlos XII, que hacía diez años que llamaba la atención de la Europa por sus caballerescas locuras. Murió de un tiro de mosquete disparado desde el fuerte de Frodericks, al que sitiaba; ésta es la opinión general.

Tan solo corrieron rumores, que no continuaron, de que le abrieron la cabeza de un pistoletazo que le tiró uno de sus oficiales, cansado del servicio de aquel príncipe medio loco.

CAPÍTULO X

Francia y España.—Ventajas de Francia.—Richelieu en la Bastilla.—Carta de un futuro académico.—Mlle. de Valois.—Mlle. de Charolais.—La calle de San Antonio es el paseo de moda.—Mad. de Berry.—Sus ejercicios en el convento de las Hijas del Calvario.—Lo que la profetizaron.—Enfermedad de la princesa.—El cura de San Sulpicio.—Mad. de Berry se casa con Riom.—Sale éste para el ejército.—Mlle. de Chartres.—Recaída de Mad. de Berry.—Garus.—Chirac.—Dolor del Regente.—La hija de la duquesa de Berry.—Muerte de Mad. de Maintenon.—Muerte del padre Le-Tellier.—Continuación de nuestras ventajas en España.

El natural resultado de todos estos sucesos fué la guerra con España.

El 2 de Enero publicó la Francia su Manifiesto.

Contenía el estado en que se hallaba la Francia cuando la muerte de Luis XIV; la necesidad que tenía de conservar la paz, la que todos tenían de esterminar al que la turbase. Exponía las ventajas propuestas al rey de España por el tratado de la cuádruple alianza, tales como la renuncia absoluta del Emperador á aquel reino, renuncia que nunca quiso conceder hasta entonces; la seguridad y la investidura de los ducados de Toscana, Parma y Plasencia para los hijos de la reina, y la reversión del reino de Cerdeña concedida al rey de España en cambio de la cesión que hacía de la Sicilia.

El Manifiesto de Francia produjo el de España.

Felipe V exponía por su parte las causas que le habían obligado á hacer la guerra al Emperador; eran éstas los malos procedimientos de los imperiales en la observancia de los tratados cuando la evacuación de las plazas de Cataluña y de las islas de Mallorca é Ibiza, en las que, al dejarlas, sembraron los gérmenes de la rebelión, y á quienes enviaron recursos para que no se sometiesen; además, recordaba el atentado cometido por el gobierno de Milán con el inquisidor general de España, al que prendieron, contra el derecho de gentes, cuando pasó por aquella ciudad. Y, finalmente, las negociaciones que hubo en Londres y Viena para volver la Sicilia al Emperador, privando á la corona de España del derecho de reversión estipulado en los tratados.

Pero como al tenor de los manifiestos, ambas potencias tenían razón, apelaron al arbitrio que se invoca en tales casos: al Dios de los ejércitos.

El 10 de Marzo las tropas francesas mandadas por el mariscal de Berwick acamparon entre Bayona y San Juan Pie de Port, dispuestas á romper las hostilidades contra España.

SGCB2021

SERVICIO TELEGRAFICO

Por atacar á España

París 4.—Con motivo de haberse declarado la Audiencia criminal competente para conocer en el pleito abierto contra Loizel, autor de un artículo en el que calificaba á España de nación inquisitorial y hacía la apología de la tentativa de asesinato realizada contra el Sr. Maura, el susodicho Loizel interpuso apelación, pidiendo que la vista de su causa se celebre ante la Audiencia; pero el tribunal de apelación ha confirmado hoy la competencia reivindicada por la citada Audiencia criminal.—*Fabra.*

La separación de la Iglesia y del Estado

París 4.—Al discutirse en la Cámara sobre la separación de la Iglesia y del Estado, el ministro de Cultos sostiene que la separación no será causa de persecución ni de guerra civil; siendo el proyecto completamente liberal, el clero comprenderá que debe ser su interés obrar con prudencia, y por lo mismo no intentará mezclarse en la lucha electoral.

El ministro entra enseguida á explicar los detalles del proyecto; dice que se garantizará el ejercicio del culto.

Termina diciendo que se haga la votación del proyecto. (Aplausos en la izquierda.)—*Fabra.*

La Cámara italiana

Roma 4.—La declaración ministerial, que ha sido leída hoy en el Parlamento, dice que el gobierno seguirá el mismo programa que sus predecesores; que su política interior será liberal, pero que hará respetar la autoridad del Estado y las bases sobre las que descansa el orden público. Su política exterior será pacífica, quedando basada sobre alianzas seguras y firmes amistades. Italia—añade la citada declaración—aumentará su Marina, á ejemplo de las demás naciones.—*Fabra.*

Roma 4.—Al discutirse en la Cámara la declaración ministerial que acaba de leerse, el Sr. Fortis, contestando á los oradores, dice que el gobierno garantizará la libertad de las Sociedades y organizaciones obreras, siempre que éstas no amenacen el orden público y no infrinjan la ley. El objeto de la política extranjera del gabinete es garantizar la paz, pero teniendo en cuenta las necesidades de la defensa nacional, pues gravísima falta sería el confiar la independencia del país á la sola política de alianzas.—*Fabra.*

Loubet y el rey de Inglaterra

París 5.—Los periódicos de hoy dan como seguro la noticia de que el presidente de la República y el rey Eduardo celebrarán una entrevista al paso del soberano por Francia, haciendo notar la importancia de esta afirmación, que demuestra que la buena armonía entre Francia é Inglaterra aumentan en estas circunstancias.—*Fabra.*

Siguen las detenciones

Varsovia 5.—La policía y las tropas han efectuado varios registros en casa de conocidos revolucionarios, haciendo 63 detenciones.—*Fabra.*

El Instituto internacional de Agricultura

Roma 5.—He aquí los diferentes temas que habrán de estudiarse durante la primera conferencia que se celebrará en esta capital sobre el *Instituto Internacional de Agricultura*, cuya idea es debida á la iniciativa de S. M. el rey Vittorio Emanuele III.

1.° *Constitución y organización del Instituto Nacional de Agricultura.*

2.° *Funciones del Instituto.*

a.) Señalar periódicamente las cantidades concernientes á la producción agrícola, las condiciones de la mano de obra, las enfermedades de las plantas y del ganado;

b.) Facilitar, en los informes internacionales, la organización y el movimiento de la cooperación rural, de los seguros y del crédito agrario;

c.) Proponer, por iniciativa propia ó por invitación de los gobiernos, medidas é instituciones internacionales para la protección de los intereses comunes á los agricultores de todos las países, teniendo en cuenta también los deseos manifestados por los Congresos internacionales de Agricultura.

d.) Ejercer los demás ejercicios ó funciones que forman ya el objeto de las grandes asociaciones agrícolas y que el Instituto podría desempeñar independientemente de la acción de los diferentes gobiernos.

3.° *Recursos financieros del Instituto.*—*Fabra.*

Temblor de tierra

Muchas víctimas

Calcutta 5.—Ayer se produjo en esta región un violento temblor de tierra, que en el espacio de tres minutos dió once sacudidas, ocasionando considerables pérdidas y gran número de víctimas.

Calcutta 5.—El terremoto se ha extendido en todo el Norte de las Indias de Oeste al Este. Los distritos de Delvadrin y Radjpour han sufrido grandes pérdidas; la población Lahore, principalmente, ha sido completamente devastada.—*Fabra.*

MARRUECOS

Alemania é Italia

París 5.—*Le Matin* publica un telegrama de Nápoles, emitiendo la opinión de que en la entrevista que celebrarán el Emperador Guillermo y el rey Víctor Manuel, tratarán de la cuestión de Marruecos, y que este último procurará arreglarla.

Las palabras que pronunció el Emperador en Tánger han sido muy ampliadas. Bulow las comunicará en una próxima sesión del Reichstag.

París 5.—*Le Gil Blas* dice que el Kaiser invitará á los reyes de Italia á que hagan una visita á Alemania.

Tánger 5.—La mehalla que había venido á esta capital con motivo del viaje del Emperador Guillermo, saldrá mañana para Lalaghardia.

LA GUERRA

Fiestas en Tokio

Tokio 5.—Los japoneses han conmemorado hoy la victoria de Mukden.

Las corporaciones obreras, en trajes pintorescos, recorren la ciudad, y reunidos ante el Palacio real, vitorean al Mikado.

Las fiestas han hecho acudir al parque de Ujeno á muchísima gente.—*Fabra.*

Ocupando posiciones.—Encuentro

Tokio 5 (oficial).—Los japoneses han ocupado el lunes y martes Tsulushu y Simyenchang, situados á varias millas al Norte y Oeste de Changthi, dirigiéndose después á Santaokn, donde tuvieron un encuentro con un destacamento ruso, formado por 500 jinetes. Estos se vieron obligados á dispersarse, marchando á lo largo del ferrocarril.—*Fabra.*

SERVICIO DEL INTERIOR

El empréstito de la Compañía del Norte

Bilbao 4.—Según cálculos aproximados, el empréstito de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte ha sido cubierto once veces en esta capital.—*Fabra.*

Los obreros del Ferrol

Ferrol 4 (17'40).

Se ha agravado la crisis obrera á consecuencia de haber perdido la huelga los obreros.

Comisiodes obreras han visitado las redacciones de los periódicos y á las autoridades, pidiéndoles les presten su apoyo y les proporcionen trabajo, sin el cual morirán de hambre sus familias.

La opinión unánime pide que se les admita en el Arsenal, donde hacen falta operarios, conjurándose así un serio conflicto.—*Mencheta.*

Barcelona 5.—En la Universidad se han reunido los estudiantes, acordando, en medio de gran entusiasmo, continuar la huelga; censuraron á los compañeros que tildan de política á la comisión permanente.

Noticias de Valencia

Valencia 5.

Los estudiantes han continuado hoy en su actitud levantisca recorriendo las calles en manifestación, disparando carretillas y tratando de parar la circulación de los tranvías.

El gobernador ha llamado á los estudiantes que son los iniciadores de la huelga, y les ha hecho saber que está dispuesto á exigirles el exacto cumplimiento de la ley.

Después el gobernador ha conferenciado con el doctor Moliner.

—El alcalde ha pagado de su bolsillo particular el importe de las cosechas de las tierras colindantes con los terrenos en los cuales se ha de construir la nueva Fábrica de Tabacos, con objeto de que pueda asistir al acto de la colocación de la primera piedra que hará S. M. el Rey.

—Ha llegado á esta capital el caballerizo D. Antonio López y los directores de la Guardia civil y de Carabineros.

—Se lleva un riguroso registro de la entrada y salida de viajeros.

—Prosiguen con actividad los trabajos del Juzgado sobre el acto de insubordinación ocurrido en el penal de San Miguel. Está demostrado que se trataba de una confabulación para que la población penal pudiera escapar.—*Mencheta.*

TRIBUNALES

Audiencia

En la Sala tercera de lo criminal ha continuado hoy el juicio por Jurados de la causa por falsedad y robo, de que ayer dimos cuenta.

Empieza la sesión con la prueba pericial, afirmando los peritos calígrafos que es imposible que la Eusebia viese al Anglada calcar sobre un cristal de la ventana de la casa de Eloisa, la firma que tiene uno de los pagarés, pues no está calcada.

En la prueba documental reconoce el Cortinas una carta suya pidiendo á la Eloisa el dinero que debe percibir por su cooperación en los delitos de falsedad.

A petición del señor fiscal se suspende el juicio hasta mañana, por no haber comparecido los testigos D. Lucio Blázquez, marido de la Eloisa y los dos prestamistas que han intervenido en las operaciones prestatarias.

Supremo

En la Sala primera de lo civil ha sostenido hoy el distinguido abogado Sr. Pérez Lugín, á nombre de D. José Vázquez, un recurso de la Audiencia de la Coruña sobre validez de una escritura de cesión de herencia materna, otorgada en vida de la madre del cedente, antes de regir el vigente Código civil.

LOS ESTUDIANTES

La comisión ha entregado al rector de la Universidad la siguiente comunicación:

«Ilmo. Sr.:

La comisión representante de todos los centros españoles, haciéndose eco de las justas peticiones de todos sus compañeros, expone á V. E. las mismas peticiones hechas al excelentísimo señor ministro, que son las siguientes:

Primera. Supresión de la real orden del 31 de Julio de 1904, que pone en vigor el párrafo segundo del art. 7.° de la real orden de 28 de Julio de 1900.

Segunda. Supresión de la real orden de 24 de Diciembre de 1904, por la que queda en suspenso la en que se concede á los alumnos suspensos ó no suspensos en una ó dos asignaturas poder matricularse oficialmente en ellas, más en las del curso siguiente.

Tercera. Que en la Escuela especial de ingenieros industriales se dé la misma interpretación al reglamento que en los cursos anteriores ha tenido.

Cuarta. Que quede sin efecto la renuncia forzosa que hicieron, después de admitidas las matrículas oficiales, los alumnos á quienes se les ha aplicado la real orden puesta en vigor el 31 de Julio último.

Quinta. Que los mismos efectos del real decreto anterior en la Escuela Superior de Artes é Industrias si les ha hecho renunciar á matrículas admitidas oficialmente antes de la aplicación del real decreto.

Lo que comunica la comisión para que tenga en cuenta las peticiones hechas al señor ministro si persiste en la idea de intervenir en el conflicto actual.

Dios guarde, etc. Madrid 4 de Abril de 1905.—Por la comisión: El presidente, *Carrillo.*—El secretario, *Barrio y Cajal.*»

El día de hoy

En la reunión de esta mañana el número de estudiantes congregados en el Anfiteatro de San Carlos era tan numeroso como ayer.

A las once el presidente Sr. Carrillo abre la sesión, dirigiendo la palabra á sus compañeros explicando las gestiones de la comisión; dice que no hay actos secretos dentro de ella.

Refiere que por confidencias particulares sabe que hay estudiantes que están de acuerdo con el coronel Elías, y que esta misma tarde sabrá los nombres de los compañeros que nos traicionan; aconseja persistir en la huelga pacífica.

El Sr. Conde, individuo de la comisión, se sincera con sus compañeros de la protesta de que fué objeto ayer la comisión, y también aconseja la huelga pacífica.

El Sr. Mateos dice que ha sido nombrado comisario é inspector de la Escuela de Bellas Artes un señor muy digno, pero que no tiene—dice—aptitudes para el cargo, y en nombre de los alumnos de dicha Escuela, solicita el apoyo de la comisión, uniéndose, si ésta se lleva á cabo, los estudiantes de Bellas Artes á la huelga.

El Sr. Alvarez, alumno de sexto año de Derecho, dice que entre sus condiscípulos hay un conato de traición, pues hoy, ocho ó diez han entrado en algunas clases.

En la Universidad Central—continúa diciendo—hay muchos *luises* y *neos*, é invita á que mañana á primera hora vayan á la Universidad para evitar traiciones. (Grandes aplausos.)

El Sr. Tellerías se dirige al Sr. Carrillo, para que indique quién son los traidores, y al Sr. Alvarez para que le diga quién son los jesuitas, y como el orador intenta defender las ideas reaccionarias se promueve un gran escándalo.

El Sr. Luna dice que aquí no debe haber cuestiones políticas ni religiosas; cree que mañana á la Universidad no debe ir más que la comisión para evitar que se entre en clase, y tratar primero de convencer á los compañeros traidores por la razón de que se unan á la huelga.

El Sr. Carrillo indica que no se deben reunir todos los días, y que cree suficiente hacerlo un día sí y otro no.

El Sr. Rebollo dice que él ha sido quien ha hecho que los estudiantes de quinto y sexto año del Instituto del Cardenal Cisneros se adhirieran á la huelga y no entraran en clase; pero que ahora cree que, dadas las palabras de los profesores, debían reanudar las clases. (Grandes protestas y silbidos, que impiden al orador continuar hablando.)

La presidencia, en vista del tumulto, obliga al Sr. Rebollo á que abandone el local.

El Sr. Caballero cree conveniente que se reunan los estudiantes todos los días para conocer todas las impresiones y evitar defecciones. Intenta demostrar que por la huelga pacífica no se conseguirá nada, y cree que es más conveniente la violenta; refiérese al Sr. Luna, y dice que no se armonizan los discursos pronunciados por dicho señor estos días atrás y los que hoy dice.

El Sr. Carrillo le corta la palabra, indicándole que ese es un mal camino, pues como la causa es justa, más se consigue con la unión y los medios legales y pacíficos que con la fuerza; dice que con ésta no se consigue más que repetir los tristes sucesos de Salamanca y llevar días de luto.

(Se promueve un incidente entre los Sres. Luna y Caballero.)

El Sr. Vides hace un resumen de la sesión, leyendo varios telegramas de Barcelona y Cartagena y una carta de esta última, en la que dice que los alumnos que tienen matrícula de honor la han perdido, pero que no por esto dejan de estar con sus compañeros de Madrid, unidos y sin entrar en clase.

Se cita para nueva reunión pasado mañana en el mismo sitio y hora, y termina la sesión continuando los escolares en la misma actitud de huelga pacífica.

Hablando con el rector

Esta tarde, momentos antes de reunirse en Consejo los ministros, conferenció con el Sr. Villaverde el rector de la Universidad. Al salir de la Presidencia el Sr. Conde y Luque, tuvimos ocasión de hablar con él acerca del conflicto escolar.

El rector nos manifestó que la cuestión había entrado en su período agudo. Que hace dos días el conflicto se hallaba conjurado, pues la comisión de estudiantes sabía que de deponer éstos su actitud de huelga, entrando en clases, no sólo sus aspiraciones se verían realizadas, sino que también conocían el pensamiento del Gobierno, de reformar la ley de Instrucción pública, aclarando completamente la materia objeto actualmente de tanto malestar en la clase escolar.

Los estudiantes—añadió el rector—están hoy divididos, pues mientras unos desean entrar en clases, otros, los más, se oponen á ello, pretendiendo ya nada menos que tirar al Gobierno.

La comisión que se había comprometido á que los estudiantes entraran en clases, fué desoída por la masa estudiantil, y como la tolerancia que el claustro de profesores ha tenido durante quince días no puede continuar por más tiempo, esta mañana he mandado fijar en los tablones de los centros docentes el aviso que ayer se fijó y más tarde mandé retirar. Este aviso estará durante tres días vigente, pasados los cuales se formarán consejos de disciplina y se aplicará con todo rigor el reglamento.

Antes de depedirnos del señor Conde y Luque, le preguntamos si se llegaría al cierre de la Universidad, contestándonos que no era necesaria tal medida, para que las autoridades académicas cumplieran con su deber.

Otras noticias

Esta tarde se ha dividido en varias la comisión permanente de la huelga, para visitar á los señores Salmerón, Maura, Romanones, López Muñoz, Canalejas, Puigcerver, Blasco Ibáñez, Allende Salazar, Azcárate, Pidal, Labra, Dato y Isern.

—

A las nueve de la noche se reunirán las comisiones en la Unión Escolar, para cambiar impresiones acerca del resultado de sus visitas.

—

En la Unión Escolar se ha recibido esta tarde una carta de sus compañeros de Zaragoza, dando cuenta de un mitin que han celebrado en la Plaza de Toros, adhiriéndose á la huelga y comprometiéndose, aunque se pierdan las matrículas, á no entrar en clase hasta que se resuelva favorablemente el conflicto.

—

Una comisión de la huelga visitará mañana á las alumnas de la Normal de Maestras para saber si se adhieren á la huelga.

DE LA CORTE

Ayer fueron recibidos en audiencia por S. M., la señora del embajador de Alemania, el Obispo de Lérida y D. Jossé Echegaray.

—

S. M. la Reina y la Infanta María Teresa han ido esta tarde en coche á visitar á la camarera mayor, señora condesa de Sástago, que hoy se ha agravado en la enfermedad que padece.

Realizada la vista, regresaron á Palacio la Reina y la Infanta, volviendo á salir en coche á las cinco de la tarde, para pasear por la Casa de Campo.

—

El Infante D. Carlos ha salido esta tarde á pie, en unión de su hijo mayor, yendo á pasear por la Casa de Campo.

—

Esta tarde ha salido S. M. el Rey en automóvil, acompañado del príncipe D. Jenaro de Borbón y el ayudante Sr. Boado.

D. Alfonso, que guiaba el automóvil, lo dirigió por la carretera del Escorial.

—

Esta mañana han sido recibidos en Audiencia por S. M., el conde de Torres Cabrera, á quien acompañaba una comisión de la que formaba parte el marqués de Dilar, presidente de la Cámara Agrícola de Granada; el marqués de Valero de Palma, el barón de Petrel, D. José Jorro y D. Amado Laguna.

—

El día 7 á las cuatro de la tarde habrá *vísperas* en la Real Capilla, por el alma de doña Isabel II.

El 8 á las diez de la mañana se celebrarán los funerales.

NOTICIAS POLITICAS

y de los ministerios

Una comisión de inspectores de Sanidad ha visitado anoche al presidente del Consejo, para solicitar que por medio de una real orden se aprueben los emolumentos que se les hayan de conceder en la forma misma que se discutió este asunto en las Cortes.

—

Una comisión del gremio de taberneros ha visitado al ministro de la Gobernación para pedir que se les permita tener abiertos sus establecimientos los domingos.

El ministro se limitó á decir que el Consejo de ministros resolvería acerca del asunto.

—

El Rey ha firmado hoy los siguientes decretos:

De Guerra.—Nombrando general de la segunda brigada de la oncena división, á D. Miguel Piedrat.

—Idem íd. íd. de la íd. de la duodécima, á D. Arturo Castellany.

—Admitiendo la dimisión del cargo de comandante general de Artillería del séptimo cuerpo de ejército, al general de brigada D. Augusto López Cepedo.

—Nombrando para sustituirle al de igual clase D. Vicente Arizmendi.

—Idem gobernador militar del Ferrol al general de brigada D. Manuel González Ortiz.

—Idem auditor del primer cuerpo de ejército al auditor general D. Francisco Zurbano.

—Idem íd. del cuarto al de igual clase D. José Rodríguez Morales.

Resoluciones.—Concediendo al comandante de infantería D. Julián Tortea Salvi la cruz de San Fernando de segunda clase con la pensión anual de 2.000 pesetas por el mérito contraído en 18 de Septiembre de 1898 en Santo Domingo de Barco (Filipinas), de donde era gobernador militar, defendiéndose desde la casa-gobierno con sólo siete hombres y su familia hasta morir, negándose siempre á la rendición, á pesar de tener la guarnición de 150 indígenas sublevada.

—Idem al segundo teniente, patrón de la Compañía de mar de Melilla, D. Gregorio Gallego Azuar, mención honorífica por el mérito que contrajo el 21 de Febrero último, salvando á cuatro moros en un bote que se hallaba en peligro de zozobrar.

De Marina.—Conceptuándose vacantes para ascenso y amortización, según corresponda, las que ocurran en las escalas de los cuerpos de la Armada, por haber sido elegidos senadores ó diputados á Cortes los jefes y oficiales de ellas.

—Disponiendo que cese en su cargo el comandante general de la escuadra, contralmirante don Joaquín Lazaga.

—Idem íd. íd. de segundo jefe y de Estado Mayor de la misma el capitán de navío de primera D. Enrique Santaló.

—Nombrando comandante general de la división naval de instrucción al capitán de navío de primera D. Enrique Santaló.

—Concediendo cruz de segunda clase del Mérito militar, pensionada, al teniente coronel de infantería de marina D. Federico Obano.

—Idem pensión á la cruz del Mérito naval blanca que disfruta el capitán de fragata D. Enrique Navarro.

—Concediendo cruz de primera clase del Mérito naval, pensionada, al primer maestro del taller de velas del arsenal de Cartagena, D. Francisco Rodríguez.

—

Telegramas oficiales recibidos en los ministerios de Gobernación y Gracia y Justicia, dan cuenta de haber sido ejecutados, sin ningún incidente notable, los reos de Don Benito, Castejón y Paredes, condenados á la última pena por asesinato.

—

En Vitigudino, según telegrafía el gobernador de Salamanca, hubo ayer una alteración de orden público con motivo de ir á tomar posesión de unos valles, que antes aprovechaba para pasto el pueblo, un particular á quien se los ha vendido el Estado. El vecindario recorrió alborotado las calles de la población, apedreando algunas casas.

Hubo necesidad de que interviniera la Guardia civil, resultando algunos contusos. El orden ya está restablecido.

—

Con el presidente del Consejo han conferenciado esta mañana los ministros de Estado y Gobernación, suponiéndose que la entrevista esté relacionada con el viaje regio.

—

Varios periodistas han solicitado del ministro de la Gobernación que en el reglamento de la ley del Descanso dominical, en lo que afecta á la prensa, se prohiba la publicación de periódicos los domingos por la tarde y lunes por la mañana, para que así no resulte falseada la ley.

El ministro ofreció estudiar el asunto.

—

El ministro de la Gobernación ha visitado esta mañana al Sr. Canalejas, celebrando ambos una detenida conferencia.

—

El Consejo que se celebre esta tarde puede tener importancia por los asuntos que en él se han de tratar, según manifestaciones de los ministros. Se ocuparán del alza del precio del pan, del conflicto escolar, del viaje del Rey y de la cuestión de subsistencias en general, además de varios expedientes de trámite.

Aunque ya ha recibido anoche el ministro de la Gobernación el informe del Consejo de Estado respecto al reglamento del descanso dominical, no se tomará acuerdo acerca de él en el Consejo de esta tarde, porque el Sr. González Besada, que ejerce en este asunto de ponente, ha manifestado que no ha tenido tiempo de estudiarlo con el debido detenimiento.

—

Al Consejo de ministros que se ha reunido esta tarde á las cinco en la Presidencia, lleva el ministro de Hacienda varios datos y antecedentes relacionados con el precio del pan.

Estos datos que ha comunicado á la prensa el Sr. García Alix, son los siguientes.

El mercado español está abastecido de trigo en igual proporción durante este quinquenio que durante el de 1896 á 1900, pues entonces entre producción é importación hubo para el consumo 2.850.977 toneladas y ahora 2.713.877. Las cien mil toneladas menos que aparecen en esta estadística, no son merma de abastecimiento, pues aún faltan ocho meses del año que cubrirán con creces esa diferencia. Se ve, pues, que por el abastecimiento no puede justificarse el alza.

Otra razón pudiera ser la elevación que en sus precios haya tenido el trigo. Desde Noviembre hasta aquí el trigo ha subido en la siguiente proporción: dos pesetas por cada 100 kilos en Salamanca, 0'61 en Zamora, 2'34 en Palencia, 1'74 en Valladolid y 0'72 en Burgos, pudiendo señalarse como término medio del alza 1'48. En cambio, en el mercado de Barcelona, que es el más importante, ha bajado de 33'81 los 100 kilos, que costaba en Enero, á 31'82, precio actual.

Pero aún suponiendo que el alza efectiva sea de 1'48, no puede tampoco tener explicación lo que pretenden los panaderos, pues en Noviembre, que se pagaba el pan á 45 céntimos, les costaban los 100 kilos dos pesetas más, que importaban los suprimidos derechos de consumo; de modo, que lo que ellos debieran hacer era rebajar el precio en esos dos céntimos que de ahora á entonces hay de diferencia á su favor.

¿Qué causa hay, pues, para el alza? El ministro de Hacienda decía que es intolerable la conducta del gremio de panaderos.

—

Pocos minutos después de las siete salió del Consejo el ministro de Estado para ir á la estación á despedir á la esposa del embajador de Rusia.

Hablando con los periodistas, manifestó que continuaba el Consejo, añadiendo que carecían por completo de fundamento los rumores de crisis que habían circulado, pues el Gobierno estaba de acuerdo con el ministro de Instrucción pública en cuanto se relaciona con la cuestión escolar.

—

El ministro de Gracia y Justicia dará cuenta al Consejo de varios expedientes de indulto de pena de muerte para proponerlos á S. M. en el acto de la Adoración de la Cruz el día de Viernes Santo.

El de Obras públicas lleva expedientes de carreteras para conjurar en lo posible la crisis agraria en Andalucía.

—

El presidente del Consejo ha puesto á la firma del Rey dos decretos: uno admitiendo la dimisión de vocal del Instituto de Reformas Sociales al señor Sanz y Escartín, y otra nombrando para dicho puesto á D. José Canalejas.

—

El director general de la Guardia civil, señor Sánchez Gómez, ha salido hoy para las provincias de Levante con objeto de inspeccionar los servicios de dicho Instituto.

—

La comisión de ganaderos que, como ayer dijimos, está gestionando cerca del Gobierno la celebración de corridas de toros en domingo, se ha reunido hoy en casa del duque de Veragua.

Según nuestros informes, se dividieron bastante las opiniones al discutirse si debían ó no dejar de facilitar toros para las corridas, hasta que el Gobierno hubiera resuelto si se podían celebrar en domingo. Dominó el criterio de los que se disponen á dar toros para las corridas; pero algunos ganaderos han dicho que se proponían telegrafiar á los matadores para que no lidiaran hasta que el asunto estuviera completamente resuelto.

Balance del día

Aunque publicamos en este número el decreto del ministro de Instrucción pública relativo á Escuelas Normales, por no dejar incompletas estas publicaciones que ya comenzamos, como el decreto, sin embargo de llevarlo con tanta prisa á la *Gaceta*, no comenzará á regir hasta el 1.° de Septiembre, no es de esperar que llegue á ponerse en vigor.

Son esos decretos, como ya tuvimos ocasión de decir, meros torneos intelectivos del señor ministro de Instrucción pública, en los cuales el señor ministro hace en la *Gaceta* los mismos ejercicios que podría hacer en las Cortes si estuvieran abiertas y se discutiera el tema, ó que pudiera hacer en una Academia. La forma es diferente porque en el discurso el pensamiento se expresa con libertad, y para la *Gaceta* se aprisiona y moldea en un articulado. Pero en cuanto al fondo, á la finalidad práctica para el país, salvo el mal ejemplo que se da, es lo mismo.

Se dice eso del mal ejemplo, porque aunque se considere fracasado, no deja de ser un intento más de legislar por decreto, de establecer instituciones que afectan á necesidades vitales de la nación y á problemas de su vida moral, vaciándolas en el molde de un criterio individual, si bien informado por el Consejo de Instrucción pública.

Establecer y definir el derecho de los ciudadanos por el criterio ó por el poder de un ministro, sustituir la acción de las Cortes con el Rey por la acción gubernativa es usurpar atribuciones y menospreciar el régimen, sean cualesquiera los precedentes que haya en eso. Todos ellos no justificarían, si eso está mal hecho, que se haga una vez más.

—

En los círculos políticos se ha hablado hoy insistentemente de crisis, habiendo en el Congreso algunos de sus habituales concurrentes que la daban por planteada desde la una de la tarde y teniendo por seguro que á la salida del Consejo, que se ha reunido á las cinco, la harían pública los ministros.

La crisis á que se refieren esos rumores se relacionaba con la situación general del Gobierno, de que hemos hablado tantas veces, pero más particularmente con la huelga de estudiantes y con las contingencias que de ahí se puedan derivar en Valencia y en otras capitales, y con la situación que todo ello crea al señor ministro de Instrucción pública por la actitud en que se ha colocado.

Pero en este punto es bueno recordar las palabras del señor presidente del Consejo, declarando que el ministro no hacía más que mantener el criterio acordado por todo el Gobierno. Por consiguiente, no podría, en justicia, ser el señor ministro de Instrucción pública el responsable de la situación creada por la huelga escolar.

Esos rumores de crisis no han tenido confirmación. A la hora que cerramos este número el Consejo de ministros continúa reunido, pero ya decimos en otro lugar que en el Consejo no se ha planteado la crisis.

—

Como la carestía extremada de las subsistencias no ha tenido á la fecha ninguna clase de alivio, y como los socorros enviados á los pueblos no bastan á resolver la grave dificultad, el Consejo reunido tratará de todo eso.

Veremos si se le ocurre algo más eficaz que lo decretado y dispuesto hasta ahora.

PARA MELILLA

Directamente y sin escalas, saldrá del puerto de Almería el 25 de este mes el vapor

VELARDE

admitiendo viajeros desde Almería y mercancías facturadas desde **Almería, Granada, Linares** y demás estaciones del **ferrocarril del Sur de España.** Consignatario en Almería: Señores Verdejo Hermanos.

El **VINO TÓNICO FOSFATADO** del Dr. Madariaga, que por sus notables virtudes reconstituyentes ha conquistado rápidamente el favor de cuantos médicos lo han ensayado, se emplea con éxito contra la **anémia** y la **neurastenia,** y estados de debilidad en general, siendo utilísimo para abreviar las **convalecencias** y como cordial para vigorizar y sostener las fuerzas de los **ancianos.**—Botella, 3 pesetas.—Plaza de la Independencia, 10, Madrid, y principales farmacias de España.

CHARADA

Le tiró el *cuatro segunda*
á mi amigo Luis un día
que *prima* una *dos tres cuatro*
por unos cerros corría.
De resultas del porrazo,
que fué en verdad superior,
sintió en un *segunda quinta*
punzante y fuerte dolor.
Acompañado del guarda
que cuidaba de la dehesa,
se marchó á que le curase
tal contusión la guardesa;
pues el guarda que antes hubo,
hombre viejo y achacoso,
para eso hacía un ungüento
de poder maravilloso.
Según dijo la guardesa,
al mudarse el viejecito
una dos tres cuatro quinta
se le quedó allí un tarrito.

L. Fernández Rodríguez.

(La solución mañana.)

Solución á la charada anterior:

VEN DI MIA DO RES

Funciones para mañana

ESPAÑOL.—Beneficio de Fernando Díaz de Mendoza.—A las 8 1/2.—El gran galeoto.

COMEDIA.—A las 9.—Los viejos.

PRICE.—A las 9.—Frégoli.—Ultima función de moda, con programa extraordinario.

LARA.—Moda.—A las 8 3/4.—La praviana.—A las 9 3/4.—Lo posible y Mañana de sol.—A las 10 1/4.—(Sección doble).—Mimo (dos actos).

APOLO.—A las 8 1/4.—Las hijas del Zebedeo.—A las 9 1/2.—La mascota (primer acto).—A las 10 1/2.—De balcón á balcón.—El maestro Lamparilla.—A las 11 1/2.—La galerna.

ZARZUELA.—A las 9.—Chateau Margaux.—A las 10.—Cascabel (estreno).—A las 11 1/2.—La vara de alcalde.

ESLAVA.—A las 8 1/2.—La banda de trompetas.—A las 9 1/2.—Venus-Salón.—La Motogirl (célebre poupé electrique).—A las 10 1/2.—(Sección doble).—La mulata (tres actos).

MODERNO.—A las 8.—La guardabarrera.—A las 9.—Las estrellas.—A las 10 1/4.—El estuche de monerías (estreno).—A las 11 1/2.—Miss Full y A las puertas de la dicha.

CÓMICO.—Día de moda.—A las 9.—La fuentecica.—Un concurso de baile, por la compañía canina.—A las 10 1/4.—El túnel (debut del Sr. Robles).—Un drama de familia, por la compañía canina.—A las 11 1/4.—Perico el Jorobeta.

PANORAMA IMPERIAL (Montera, 10).—Abierto de 3 de la tarde á 12 de la noche.—Viajes alrededor del mundo.—Espectáculo instructivo.—Premiado en varias Exposiciones.—Los lunes y jueves se cambia la colección.

RECREO SALAMANCA.—Ayala, 1; Castellana, 10.—Espectáculo de tarde: patines, cinematógrafo, etc.—Jueves, tómbola infantil; miércoles, sábados y domingos, concierto en el jardín.

RECREO ARGUELLES.—(Ferraz, 29).—Grandes atractivos.—Cinematógrafo con interesantes vistas de actualidad, patines, etc.—Los jueves, tómbola.

IMPRENTA DE EL CORREO

SGCB2021

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc.—**FRASCO, 2'50 pesetas.**

Farmacia del Dr. Benedicto, S. Bernardo, 41
MADRID

REGALA
Un Magnífico Plano-Guía de Madrid.

Vigésimaprimera edición, 1905.

GUÍA COMERCIAL DE MADRID
Y SU PROVINCIA
PUBLICADA CON DATOS DEL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

CONTIENE

MADRID

Parte Oficial: Monarquía Española. Real Casa. Consejo de Ministros. Cuerpos Colegisladores: Senado. Congreso de los Diputados. Cuerpo diplomático: Español. Extranjero. Consejo de Estado. Ministerios: De Estado. De Instrucción Pública y Bellas Artes. De Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas. De la Gobernación. De Gracia y Justicia. De Guerra. De Hacienda. De Marina.

MADRID

Parte descriptiva: Señas de sus habitantes por orden alfabético de apellidos, Profesiones, Comercio é Industrias; lista general de señas de los habitantes de Madrid, clasificada por orden alfabético de calles y por números de casas.

Provincia de Madrid: También contiene todos los pueblos de la provincia de Madrid, con la indicación del número de habitantes en cada uno, distancias á la cabeza de partido, estación del ferrocarril, estaciones de telégrafos, carterías, así como NOMBRE y APELLIDOS de TODOS los HABITANTES, con indicación de las profesiones, comercio ó industria que ejercen.

PRECIO
En Madrid, 5 ptas. * En provincias, 5,25.

De venta en la Casa editorial de BAILLY-BAILLIERE É HIJOS, Plaza de Santa Ana, 10, en todas las Librerías y Tiendas de objetos de escritorio.

PATENTE DE INVENCION DANIEL M. SEATON
Núm. 22.475
Porta-hilos para telares
Se vende ó cede en explotación.
Se reciben órdenes en:
Madrid. Calle de Génova, n.° 15, 2.° dcha. Madrid

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Sociedad anónima.—Capital social: 32,750,000 pesetas

Fábrica de hierro, acero y hojadelata en Baracaldo y Sextao

Lingote al cok de calidad superior para Bessemer y Martín-Siemens.
Hierros pudelados y homogéneos en todas las formas comerciales
Aceros Bessemer, Siemens-Martín y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.
Carriles Viguelo, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.
Carriles Phœnix ó Brose para tranvías eléctricos.
Viguería para toda clase de construcciones.
Chapas gruesas y finas.
Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.
Fundición de columnas, calderas para desplatación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas.
Fabricación especial de **hojadelata.**
Cubos y baños galvanizados.
Latería para fábricas de conservas.
Envases de hojadelata para diversas aplicaciones.
Impresión sobre hojadelata en todos colores.
Dirigir toda la correspondencia á
Altos Hornos de Vizcaya.-Bilbao

PATENTE DE INVENCION WILLY ROOS
Núm. 24.112
Fabricación de explosivos
Se vende ó cede en explotación.
Se reciben órdenes en:
Madrid. Calle de Génova, n.° 15, 2.° dcha. Madrid

COMPAÑÍA DE ALTOS HORNOS

forjas y fábricas de acero de la marina y de los ferrocarriles.—Domicilio social en Saint-Chamond (Loire).—Establecimientos metalúrgicos en Saint-Chamond. Asaill, Rive-de-Gier, Givors y Boucau.—Casa de representación: 20, Rue des Piramides, 20.—Depósito de acero: 10, Rue Lacharriere, 10. París.

Artillería de campaña, de sitio, de Marina. Cañones de todos calibres.

Torres blindadas para la defensa de costas y plazas y para buques.

Blindajes de hierro, mixtos y de acero.

Palastros hierros perfilados, piezas de fundición, proyectiles, cureñas, rieles, llantas, ruedas montadas, moldeos en fundición y en acero, aceros al crisol para herramientas y ferretería industrial.

Patente de invención John Jonathan Kermode
Núm. 25.582
APARATO PARA QUEMAR COMBUSTIBLE LIQUIDO EN LOS GENERADORES DE VAPOR
Se vende ó cede en explotación.
Se reciben órdenes en:
MADRID. Calle de Génova, 15, 2.° dcha. MADRID

La limosna de la sangre

El que siembra el oro á profusión no produce á las actuales debilitadas generaciones tanto bien como el que á ellas provee con la divina limosna de la sangre. Loor, pues, al verdadero **Hierro Bravais** en gotas concentradas, triunfador de todos los agotamientos físicos, maravilloso remedio que lo mismo regenera en la infancia que en la vejez.

... La mejor preparación para conservar, restaurar y embellecer el cabello es ...

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

Conserva la cabeza libre de caspa, sana los humores molestos é impide la caída del cabello. Cuando el cabello se pone seco, claro, marchito ó gris, le devuelve el color original y su contextura, estimulando un nuevo y vigoroso crecimiento. Doquiera se emplea el Vigor del Cabello del Dr. Ayer, suplanta todas las demás preparaciones y pasa á ser el favorito de las señoras y caballeros.

El Vigor del Cabello del Dr. AYER.

Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.

Pastillas Vegetales de Kemp

Los parásitos intestinales ó lombrices, son una de las causas más generales de enfermedad en los niños, y á su presencia se puede atribuir una parte muy considerable de las muertes que ocurren entre las edades de cuatro á diez años.

El niño que se ve invadido por estos molestos parásitos, tiene un apetito voraz para los dulces, se rasca continuamente la nariz, se pone pálido, ojeroso y se atrasa su desarrollo.

La curación consiste simplemente en la expulsión de la causa de la enfermedad, y no debe perderse tiempo ó sobrevendrán serios desarreglos del estómago y de los intestinos, fiebres, convulsiones y aun la muerte.

Afortunadamente el socorro es completo y está á la mano. Las Pastillas de Kemp son el mejor remedio conocido y en ellas puede tenerse absoluta confianza.

WILSON, SON & CODT. L.

Comerciantes y propietarios de depósitos de carbón.—Oficina central en Londres.—Sucursales en Cardiff, Barry, Madeira, Las Palmas, San Vicente, Cabo Verde, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, San Pablo, Montevideo, Buenos Aires, Rosario y Bahía Blanca.

Venta de carbón de las mejores minas de Cardiff, en piedra apartada y sin escoger y de carbón de cok de buena calidad.

PATENTE DE INVENCION DANIEL M. SEATON
Núm. 22.474
TELARES
Se vende ó cede en explotación.
Se reciben órdenes en:
Madrid, calle de Génova, 15, 2.° dcha. Madrid

LOS TIROLESES
EMPRESA ANUNCIADORA
Oficinas: Romanones, 7 y 9, en°

Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, con combinaciones á precios muy reducidos.

Esquelas de defunción y aniversario en los periódicos, con **altos descuentos.**

Anuncios en los teatros, tranvías, etc.

Romanones, 7 y 9, entresuelo

Cerevisina (Levadura seca de cerveza)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación posee en ligero volumen igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La **Cerevisina** da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general.

La **Cerevisina** se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc.

La **Cerevisina** no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos, y los dispépsicos pueden usarla sin inconveniente.

De venta en las buenas farmacias.

Ibarra y Compañía

SEVILLA

Línea regular de vapores
entre Bilbao, Sevilla, Marsella
y puertos intermedios
DOS SALIDAS SEMANALES
de los puertos comprendidos
entre BILBAO Y MARSELLA
(Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla)
Tres salidas semanales de todos los demás puertos
HASTA SEVILLA
Servicio quincenal con Bayonne y Burdeos

JACQUET FRÈRES
Vernon-Eure (Francia)

Dinamos y motores eléctricos para corrientes continuas y alternas.

Medalla de Oro en la Exposición Universal de París 1900.

Transformadores. Hay modelos hasta de 120 caballos para cualquier industria.

Catálogos gratis á quienes lo soliciten.

PATENTE DE INVENCION CARLO MITSCHEUNIG
Núm. 25.509
CAJAS DE CERILLAS CON DISTRIBUIDOR Y ENCENDEDOR AUTOMÁTICOS
Se vende ó cede en explotación.
Se reciben órdenes en:
Madrid. Calle de Génova, n.° 15, 2.° dcha. Madrid

Compañía Madrileña de Teléfonos

1—MAYOR—1

TARIFA B

SERVICIO PUBLICO

Las personas no abonadas pueden hacer uso del teléfono **para conferencias y expedición de despachos,** conforme á la tarifa siguiente:

Por un despacho de 20 palabras	Ptas.	1'15
Por cada cinco palabras más ó fracción	—	0'10
Por una conferencia de tres minutos ó fracción	—	0'30
Por cada copia suplementaria de despacho múltiples	—	0'30

SERVICIO DE ABONADOS (1)

Por cada despacho expedido **desde su domicilio,** que no exceda de 30 palabras	Ptas.	0'20
Por cada 30 palabras más ó fracción	—	0'25

(1) Para tener derecho á este servicio, es necesario que le abonado haya hecho depósito previamente en la Dirección.

PATENTE DE INVENCION T & W. L. COLE
Núm. 27.276
APARATOS PRODUCTORES DE AIRE FRIO para REFRIGERACIÓN y OTROS FINES ANÁLOGOS
Se vende ó cede en explotación.
Se reciben órdenes en:
Madrid. Calle de Génova, n.° 15, 2.° dcha. Madrid

Caldo Bordelés Casellas

(Sulfato de cobre en polvo, preparado).—Lo más económico, adherente y eficaz para combatir el mildiu de la viña y demás enfermedades criptogámicas de las plantas.—Prontitud, seguridad y comodidad en su empleo.

Unico en el mundo: Pulverizador sistema Muratori (patentado).—50 medallas de oro, plata, etc. Gran diploma de honor en la Exposición Universal de París de 1900.

No se ha de bombar pulverizando. Funcionan por medio del aire comprimido. Dos minutos bastan para darle presión para todo el día. El más sólido y práctico. 50 por 100 de economía, de tiempo y de líquido. Trabajo perfecto. Cabidas de 2 á 16 litros.

Vides americanas: 150 variedades de cepas en producción, desde la más precoz á la más tardía.

Gran novedad en cepas ingertadas cultivadas en macetas, para poner en los balcones y terrazas.

Arboles frutales, forestales y de adorno.

Palmeras y plantas de salón.

Folletos, catálogos ilustrados y prospectos gratis.

Admite encargos D. Luis Ginier y Darder calle de las Infantas, 10, Mahón.

DENTISTA Pascual. Composts. en el acto reforma las inservibles. Extracciones sin dolor. Montera, 20, 1.°

BARAJAS francesas y españolas
A. ABAD, Visitación, 12, 1.°

MONTE DE CAZA

Se desea arrendar uno á menos de 40 kilómetros de Madrid. Dos á tres mil pesetas anuales. Apartado de Correos, número 244.

El complemento

de la hermosura es una abundante cabellera. No puede en verdad la mujer alcanzar el colmo de la belleza si se ve privada de este indispensable adorno de su sexo.

La mujer dotada de ondulantes rizos, larga y sedosa cabellera, es la reina de la creación, el objeto más bello que ha salido de la divina mano del Creador. Para conseguir una abundante y undosa cabellera, hágase uso constante del Tónico Oriental.

The Estudio

Revista de Bellas Artes

Publicación internacional, que se ocupa del *Arte moderno en todas sus fases*

PRECIO DEL NÚMERO
Un chelín (5 reales)
Véndese buenas farmacias

Fosfatina Falières
EL MEJOR ALIMENTO PARA LOS NIÑOS
¡OJO! CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

Apiolina Chapoteaut

La salud de las señoras.—(No confundirla con el Apiol).—Es el más enérgico de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas y comprometen á menudo la salud de las señoras.

París, 8, rue Vivienne, y en todas las farmacias.

VINAGRE
superior de TOCADOR y verdadera
Agua de Botot
Solo dentífrico aprobado por la Academia de Medicina de París.
De venta en las principales droguerías y farmacias.

El gran específico

Aunque son ya generalmente conocidas para las afecciones del hígado las Píldoras de Bristol, no está demás recordar al que ya las haya empleado y al que aun no las conozca, que son puramente vegetales en su composición.

No entra en ellas el mercurio ni ninguna otra droga mineral.

Usándolas, desaparecen los desarreglos biliosos, dolores de costado, ictericia, mareos y vértigos.

VIRUS

para la destrucción de las ratas, ratones, topos y demás roedores.—Este invento es absolutamente inofensivo para el hombre y los animales domésticos, caballos, ganado, ovejas, cerdos, perros, gatos y volatería.

De venta en las principales droguerías.

Emplastos porosos
superiores
Garantizados ser de la mejor calidad
POR
Lanman y Kemp
Mejorados en alto grado y admitidos universalmente no tener superior.

Agua de Florida

Casi un siglo de éxito y popularidad cuenta este perfume.

Desde que apareció el Agua de Florida de Murray & Lanman, fué celebrado y apreciado y no tardó en adquirir el primer puesto entre los perfumes. Hoy, después de casi un siglo de existencia, goza de una popularidad sin rival.

Su fragancia en la ropa y el pañuelo es rica y duradera, y como refrigerante para el baño no se ha descubierto todavía nada que se pueda comparar con la legítima Agua de Florida de Murray & Lanman.

PALUDISMO

Una de las plagas que más acosan á la humanidad, especialmente en los países tropicales ó pantanosos, y en todas las regiones abiertas nuevamente á la agricultura, son las fiebres palúdicas y toda clase de fiebres intermitentes y remitentes.—Para fortalecer los órganos afectados, no existen remedios más eficaces que la Zarzaparrilla y Píldoras del doctor C. C. Bristol.

CAPSULAS DE QUININA DE Pelletier
En todas las farmacias

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 17 de ABRIL saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 26 de ABRIL saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Antonio López

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba é isla de Santo Domingo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de ABRIL saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Monserrat

directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana.—Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Conbinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santiago y San Pedro de Macoma, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Carúpano, Güanta y Curisna con trasbordo en Curacao.

LINEA DE FILIPINAS

Los días 4 y 29 de ABRIL saldrán de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, los vapores

Isla de Panay y Alicante

directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de ABRIL saldrá de Barcelona, el 4 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 de ABRIL saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quien la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Avisos importantes

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

TOS

POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS
PASTILLAS DEL DR. ANDREU
Remedio pronto y seguro. En las boticas

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.

Alivio é curación del **ASMA** é sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático alivio instantáneo y descanso durante la noche. Pídase [illegible]

Calderas Leinhaas

Con circulación forzada de agua (Privilegio alemán)

La mejor caldera multitubular que existe

Teniendo las ventajas siguientes: Producción rápida de vapor.—Máximum de seguridad en el servicio.—Aumento de potencia.—Producción normal; 22 hasta 23 kilogramos de vapor técnicamente seco por m2 de superficie de calefacción y hora, con el mejor rendimiento posible del combustible.—Producción máxima de vapor hasta 30 kilogramos y más.—Deposición de las incrustaciones en forma de suelta, en sitios no perjudiciales.—Potencia máxima en el más reducido espacio.—La mejor caldera para la exportación.

RECALENTADORES LEINHAAS

para temperaturas hasta 350 grados, con disposición para la mezcla íntima del vapor; pueden exponerse ó no á los conductos de aire caliente.

Se construyen estas calderas para una presión hasta de 21 atmósferas.

Las otras especialidades de estos talleres, son:

Instalaciones completas de Destilerías, Fábricas y refinerías de alcoholes, Fábricas de levadura prensada, Fábricas de coñac, Ladrillares de vapor, Fábricas de curtidos, Fábricas de ácido acético. Instalaciones para la carbonización de la madera, Fábricas de glicerina, Destilación de resina, etc.

E. Leinhaas, Freiberg (Sajonia). Pídanse informes

Kabelfabrik Actien-Gesellschaft

(SOCIEDAD POR ACCIONES)

Establecimientos en VIENA (Austria) y en PRESSBURG (Hungría)

Domicilio: VIENA XIII

Construcción de cables é hilos aislados

para alumbrado eléctrico, transmisión de fuerza, telegrafía y telefonía

Especialidad: Conductores aislados por caoutchouc natural y caoutchouc vulcanizado

Cables protegidos por plomo hasta **20.000** volts.

La Sociedad construye y coloca redes completas de cables

HIGIENE
CUIDADOS DE LA BOCA
Empléense únicamente los
Elixir, Polvos y Pasta Dentífricos
DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS
De la Abadía de SOULAC (Gironde), Francia
Se hallan en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías